

**Promoción de la cultura de paz para el fortalecimiento de los derechos humanos y  
mitigar la violencia en la Institución Educativa General Santander Villa del Rosario Norte  
de Santander**

Andrea Paola Mendoza Rondón

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

Maestría en Gobierno Políticas Públicas y Desarrollo Territorio - CEAD Pamplona

Mayo de 2023

**Promoción de la cultura de paz para el fortalecimiento de los derechos humanos y  
mitigar la violencia en la Institución Educativa General Santander Villa del Rosario Norte  
de Santander**

Andrea Paola Mendoza Rondón

Modalidad de grado Proyecto de Investigación

Tutor Académico:

Daniel Esteban Molano

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

Maestría en Gobierno Políticas Públicas y Desarrollo Territorio - CEAD Pamplona

Mayo de 2023

### **Dedicatoria**

Este trabajo está dedicado a mi madre, la persona que me enseñó a que una mujer debe prepararse y sobresalir ante cualquier situación.

A mi compañero de vida que siempre me ha motivado a mejorar profesionalmente, a formarme nuevas metas y a disfrutar cada instante que la vida lo permite.

Gracias por siempre estar justo en el momento y lugar que más los he necesitado.

## **Agradecimientos**

A Dios Padre, por llenar de luz y sabiduría mi camino, Por permitirme cumplir con su mandato divino.

A mis padres y hermano por ser fuente de inspiración, apoyo y amor.

A mi esposo y a mi hijo por su comprensión y apoyo, que sé, que estarán ahí siempre.

A mi tutor, el Prof. Daniel Molano, No tengo como pagarle mi gratitud eterna por su apoyo permanente.

A la Universidad Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, por abrirme sus puertas y brindarme su conocimiento a través de sus tutores, bendiciones para todos.

## Resumen

Los propósitos de la educación del siglo XXI, se centran en erradicar la violencia; y sin duda alguna la cultura de paz, está vinculada con esta erradicación; por ello, para crear la cultura de paz como proceso de formación en la educación básica primaria la escuela debe tener claro sus valores institucionales, misión y visión para que se logren con efectividad las metas propuestas y la cultura establecida genere la línea de acción a seguir en este caso la no violencia. A tal efecto, esta investigación plantea como principal objetivo, proponer la cultura de paz como proceso para el fortalecimiento de los derechos humanos para mitigar la violencia en la Institución Educativa General Santander Villa del Rosario Norte de Santander. Para alcanzarlo se propone como objetivos específicos: Diagnosticar los conceptos teóricos que sustentan la cultura de paz, interpretar la importancia de la cultura de paz para el fortalecimiento de los derechos humanos y así mitigar la violencia en la sociedad colombiana, y, establecer cuerpos teóricos desde la cultura de paz para fortalecer los derechos humanos y así mitigar la violencia en la sociedad colombiana. La investigación se ubicó bajo el paradigma interpretativo, en un enfoque cualitativo y los métodos empelados serán el hermenéutico y la fenomenología. Para lo cual se seleccionará escenario la Institución Educativa General Santander Villa del Rosario Norte de Santander. Se utilizó la entrevista como instrumento de recolección de datos.

***Palabras claves:*** Cultura de paz, la no violencia, Educar para la paz.

### **Abstract**

The purposes of education in the 21st century are focused on eradicating violence; and without a doubt, the culture of peace is linked to this eradication; For this reason, in order to create a culture of peace as a training process in basic primary education, the school must be clear about its institutional values, mission and vision so that the proposed goals are effectively achieved and the established culture generates the line of action to follow. In this case non-violence. To this end, this research raises as its main objective, to propose the culture of peace as a process for the strengthening of human rights to mitigate violence in the General Santander Villa del Rosario Norte de Santander Educational Institution. To achieve this, the following are proposed as specific objectives: Diagnose the theoretical concepts that support the culture of peace, interpret the importance of the culture of peace for the strengthening of human rights and thus mitigate violence in Colombian society, and establish a theoretical course from the culture of peace to strengthen human rights and thus mitigate violence in Colombian society. The research was located under the interpretative paradigm, in a qualitative approach and the methods used will be hermeneutics and phenomenology. For which the General Santander Villa Del Rosario Norte de Santander Educational Institution will be selected. The interview was used as a data collection instrument.

***keywords:*** Culture of peace, non-violence, Educate for peace.

## Tabla de Contenido

Resumen.....	5
Abstract .....	6
RAES .....	12
Introducción .....	13
Problema .....	15
Justificación .....	26
Objetivos.....	28
Objetivo General .....	28
Objetivos Específicos .....	28
Marco Referencial.....	29
Marco Conceptual .....	29
Antecedentes de Investigación .....	29
Marco Teórico.....	34
La Cultura de Paz .....	34
Cátedra Cultura de Paz en Colombia.....	41
Enseñanza en el Marco de una Educación para la Paz y Consolidación de los Derechos Humanos .....	45
Derechos Humanos y sus Implicaciones en la Cultura de Paz .....	47
Marco Legal .....	49

	8
Marco Metodológico.....	53
Naturaleza del Estudio .....	53
Diseño de la Investigación .....	57
Fases de la Investigación.....	57
Descripción del Escenario de Investigación.....	58
Informantes Claves .....	58
Codificación de los Informantes Claves.....	59
Técnicas e Instrumentos para la Recolección de la Información.....	59
Credibilidad y Fiabilidad.....	61
Procedimiento para el Análisis de la Información .....	62
Los Hallazgos.....	64
Categoría Concepción de Cultura de Paz.....	65
Sub-Categoría Concepto de Cultura de Paz .....	66
Sub-Categoría Principios.....	69
Subcategoría Procesos de Comunicación.....	72
Categoría Cátedra Cultura de Paz .....	77
Subcategoría Fundamentación.....	79
Categoría Enseñanza .....	83
Subcategoría Formación.....	84
Subcategoría Enseñanza en el Estudiante.....	89

	9
Subcategorías Prácticas Educativas.....	92
Subcategoría Cambio de Paradigma Pedagógico .....	94
Categoría Derechos Humanos.....	97
Subcategoría Significatividad de la Cultura de Paz.....	98
Subcategoría Motivación hacia la Formación de la Cultura de Paz .....	101
Conclusiones .....	103
Recomendaciones .....	106
Corpus Teórico.....	108
Contexto Generativo .....	113
Reflexiones Teóricas Acerca de la Cultura de Paz Como Proceso de Formación en la Educación Básica Primaria.....	113
Referencias.....	119

**Lista de Tablas**

<b>Tabla 1</b> <i>Codificación de los informantes claves</i> .....	59
--	----

**Lista de Figuras**

<b>Figura 1</b> <i>Categoría concepción de cultura de paz</i> .....	65
<b>Figura 2</b> <i>Categoría cátedra cultura de paz</i> .....	78
<b>Figura 3</b> <i>Categoría Enseñanza</i> .....	83

## **RAES**

Resumen Analítico en Educación, es la condensación de información contenida en documentos y estudios en materia educativa de una manera que facilite al lector o usuario, la aprehensión y análisis del documento en cuestión. Se redactan en un lenguaje claro, sencillo y preciso, guardando la fidelidad posible al texto teniendo siempre en cuenta que se trata de un análisis. Por ello, quienes elaboran resúmenes son el personal formado en educación, y en diferentes disciplinas con conocimiento en educación y del sector educativo.

## Introducción

A lo largo de la historia se ha abordado la paz como un elemento dinamizador de las sociedades y como el objetivo desde el punto de vista armonioso que busca la humanidad; es por ello que se puede decir que la paz es una herramienta de innovación social, un instrumento científico de perspicacia y de análisis, pero asimismo un elemento de transformación, de cambio, que auxilie en comprender en qué punto se halla la sociedad, qué espacios se quieren lograr y cómo fundar los pasos para acercarnos a él.

Cuando se hace alusión a la violencia casi siempre se direcciona a la necesidad de establecer operaciones idóneas para que esta se minimice y pierda espacio dentro de las dinámicas sociales. Es por ello, que todo parece conducir al hecho de que es ineludible establecer mecanismos que resulten cada vez más específicos para promover la paz. Siendo la educación pilar fundamental del desarrollo de esta cultura.

De igual forma, resulta imperiosa la necesidad de marcar una ruta en la cual sea posible satisfacer parte de nuestros deseos y anhelos de lograr un mundo más pacífico. Es por ello que esta investigación tiene como norte proponer estrategias innovadoras para promover la cultura de paz en estudiantes de educación primaria a fin de generar una sana convivencia para esta y futuras generaciones.

El presente estudio, se estructura de la siguiente forma: en el capítulo I, se plantea el problema concretamente, se formulan los objetivos de estudio y se presenta la justificación de la investigación. En el capítulo II se dan a conocer los antecedentes del estudio, bases teóricas y bases legales. En el capítulo III se describe la metodología que sustenta la investigación, tipo de estudio, descripción detallada de los instrumentos a utilizar para la recopilación de la

información y también se expresa la forma de analizarlas. Capítulo IV Hallazgos. Capítulo V conclusiones y recomendaciones. Capítulo VI Contexto generativo.

## **Problema**

En la actualidad como consecuencia de las diversas transformaciones que han emergido en la sociedad en horas de alcanzar la concordia en todos los contextos, surgen nuevas posturas para la convivencia y el fortalecimiento de los derechos humanos orientadas en la formación de ciudadanos capaces de convivir y aplicando la cultura de paz, las futuras generaciones que tendrá la responsabilidad de dirigir la sociedad centrada en valores encaminados a la no violencia. En este contexto, la cultura de paz está integrada por un grupo de actitudes, valores y actuaciones, que objetan el atropello, evitan los problemas y pretenden mitigar las causas que generan las dificultades por medio del diálogo y los convenios entre los ciudadanos, las organizaciones y naciones, teniendo como punto de referencia los estatutos de la carta magna de los derechos humanos.

Cabe destacar, que en Colombia se viene implementado la Cátedra de la Paz, la cuál es el empuje para desarrollar espacios pedagógicos más pacíficos desde los salones de clase en Colombia. Es importante mencionar que en la ley 1732 se establece la Cátedra de la Paz como de imperativo acatamiento en todas las instituciones educativas del país. Y según el decreto 1038, por el cuál reglamenta la ley 1732 de esta cátedra, la cual entre otras cosas establece que todas las instituciones educativas deberán incluir en sus planes de estudio la materia de Cátedra de La Paz.

Es de señalar, que este mismo Decreto 1038 establece entre otras cosas que la Cátedra de la Paz debe fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias concernientes con el territorio, la cultura, el contexto económico y social; y la evocación histórica, con el objetivo de rehacer el tejido social, desarrollar el bienestar general y certificar la garantía de los principios, derechos y deberes establecidos en la Constitución Nacional de la República.

En este sentido, la cultura de paz ha sido un tema trascendental que ha generado múltiples debates en organismos internacionales; además de propiciar diversas resoluciones y acuerdos que las naciones han suscrito con el fin de lograr la no violencia y agresión entre las naciones, lo cual se debe reproducir al interior de cada nación. De allí que para Chacón (2018) “se convierte en una forma de interpretar las relaciones sociales y en una manera de resolver los conflictos, que la misma diversidad de la sociedad hacen inevitables” (p.34). Es decir, gestionar diversas acciones con el fin de solucionar los conflictos y llegar a acuerdos justos mediante mecanismos de diálogo y consenso, en busca de una sociedad y recintos escolares más justos donde prevalezca el respeto hacia el otro siempre dentro de la norma sin violentar los derechos humanos.

En palabras de Corsi, (2013) la cultura de paz debe: “... promover una reconstrucción de un tejido social que forme un ambiente de bienestar y a su vez que certifique la seguridad de los principios democráticos de las sociedades” (p.45). De allí que, la cultura de paz establece un proceso de socialización, mediante el cual se coteja una sistematización axiológica y actitudinal, que manifiestan el respeto a la vida y al vivir en sociedad dentro de una sana convivencia; objetando cualquier tipo de violencia, a fin de evitar los problemas, partiendo de canales comunicacionales.

Cabe destacar, que la cultura de paz promueve el repudio de actos donde se presente la violencia y previene los conflictos buscando identificar las causas de estos, a través del diálogo entre los individuos, partiendo de un elemento determinante como los derechos humanos cuando llega el momento de hablar de paz, Es por ello, que la cultura de paz plantea la recuperación de las relaciones entre las personas y fortificar el tejido social desde la perspectiva de la no violencia.

En este mismo orden de ideas desde la postura de Zaragoza (1996) “una cultura de paz consiste en la convivencia y la equidad, fundada en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechaza la violencia, se dedica a prevenir los conflictos en su origen y a resolver los problemas” (p.21). Esto implica, conseguir coexistir con los pares en armonía, mediante el diálogo respetuoso y la negociación efectiva que beneficie a todos los involucrados; una cultura que avale el goce de los derechos y facilite mecanismos para que la sociedad se desarrolle dentro de los parámetros de la paz.

Por lo tanto, la cultura de paz se desarrolla en contraposición a la violencia, puesto que esta frustra la convivencia en armonía del ser humano consigo mismo y con la comunidad que lo rodea; por cuanto esas frustraciones, se convierten en el futuro en traumas que la mayoría de veces no pueden ser superadas por el ser humano a pesar del tiempo transcurrido causando que las acciones violentas se repitan.

Cabe destacar, que organismos como la UNESCO (1995) ha diseñado mecanismos de acción que ayuden a difundir una cultura de paz para el fortalecimiento de los derechos humanos; para lo cual señala lo siguiente:

La creación de una sociedad con base a valores y objetivos mundialmente compartidos, promoviendo de esta forma el paso de una cultura de la violencia a una cultura de paz, que reside en el aprovechamiento de valores, cualidades y conductas, que expresan la interacción social y la redistribución, con base en los principios de democracia, respeto de todos los derechos humanos. (p. 14)

Se puede decir qué, desde los supuestos de la UNESCO, la cultura de la paz promueve la no violencia, por lo cual, es fundamental desde sus competencias la prevención de los conflictos con el firme propósito de resolver los problemas a través el diálogo, proporcionando de esta

manera el pleno goce de los derechos y rutas, para incluir a la comunidad en el proceso de progreso social. Es de acotar, que la cultura de paz puede estar perturbada cuando esas nuevas formas de socialización o de personalización, sean asumidas como comportamientos paralelos a las normas establecidas como una forma social de existencias de los sujetos, para exigir reconocimiento y se apropian, de tal modo, que se instala un nuevo valor: la negación del otro hasta llegar a su destrucción.

En palabras de Chacón (Ob. Cit.) “la cultura de paz es entendida como un conjunto de valores, actitudes, y comportamientos, que rechazan la violencia, previenen los conflictos y tratan de atacar las causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones” (p.45). Es decir, crear espacios en los cuales predomine el respeto a la vida, a la no aceptación a cualquier hecho de violencia, colaborar con los demás, escuchar de manera asertiva para poder comprender y propiciar un diálogo que permite la reflexión y el debate para encontrar puntos de encuentro entre las personas, acudir a la solidaridad como valor primordial para la ayuda mutua y mejorar la convivencia.

La consolidación de una Cultura de paz empieza a constituirse en un imperativo para las sociedades sincrónicas, sobre todo para aquellas que han frecuentado por largos periodos de violencia y conflicto armado. Se ha expuesto, por tanto, como un argumento complejo que solicita el compromiso de variados actores: tanto de los Estados mediante de las entidades territoriales, como del conjunto de la sociedad, para que centren sus esfuerzos en argumentos sociales, en garantías efectivas de no repetición y en la recuperación colectiva bajo los mandatos constitucionales y las formas de gobierno y de gestión pública con transparencia.

Frente al escenario, la UNESCO relata que la educación juega un papel primordial, dado que no simplemente se requiere excluir de la sociedad cualquier tipo de violencia para que se

obtenga un campo activo y mediador de una Cultura de paz, sino que también es necesario brindar garantías de no repetición que reivindiquen la importancia de la creación de dichos espacios.

A tal efecto, las escuelas son citadas a avivar una Cultura de paz como mecanismo que acceda a batallar desde disímiles formas de violencia, como la escolar, la familiar y la política, entre otras, y, al mismo tiempo, subsanar sus efectos. Durante los últimos años, las máximas jurisdicciones delegadas de orientar las políticas educativas en Colombia, entre estas el Ministerio de Educación Nacional (MEN), han venido trabajando en el conjunto de contenidos y prácticas que acceden el plan para la incorporación de la Cultura de paz en los currículos.

Es de mencionar que estos esfuerzos se asignan, de manera concreta, en ejercicios recientes como la reglamentación de la Cátedra de la Paz y las disposiciones generales para su ejecución, así como en acciones iniciadas durante el siglo pasado, verbigracia, los Estándares de Competencias Ciudadanas, los Lineamientos en educación ética y valores humanos. Estos temas se adelantan en el marco de variados bríos para concretar al anhelo de crear una Cultura de paz, asunto que parece sujetarse con la garantía de un derecho fundamental consignado en la Constitución.

Ahora bien, en medio de todas estas atribuciones, ¿de qué se habla cuando se habla de Cultura de Paz? Esta noción parece haberse situado como un saco vacío al cual se le llena con diferentes atribuciones en arreglo al contexto en el cual se le menciona y a los propósitos bajo los cuales se enuncia. Así, se entiende que, dadas las características de la cultura de paz en tanto noción, la pregunta ¿qué es la Cultura de Paz? se constituye en un imposible, pues, una búsqueda de este tipo delimitaría el resultado a explicar qué es la cultura de paz bajo una única y verdadera definición. En aras de comprender los distintos usos de esta noción, se considera de mayor

pertinencia la pregunta por aquello de lo que hablan las políticas educativas vigentes en Colombia, cuando hablan de cultura de paz.

En consecuencia, Sanmartín, (2006) manifiesta que “formarse para la paz nace como conexo absoluto en la formación para la ciudadanía y derechos humanos, como saber de todos los programas de estudio encaminados a formar al alumno en la reconstrucción de un sistema de valores que le permitan actuar en concordia con los mismos” (p.48). De allí, que el propósito de esta sería la formación orientada hacia el respecto de los derechos humanos, el logro de un nuevo orden social en donde se garantice la integridad de la sociedad.

No obstante, por la misma dinámica de la sociedad, se puede decir que la paz ha estado amenazada; pero a la par de esas amenazas se presentan elementos como el desarrollo científico, tecnológico y comunicacional; así como también, rompimiento de los esquemas de dominación tiránicos, políticos por parte de la sociedad quien a través de la democracia busca ofrecer unas condiciones de vida dignas a los seres humanos que pueden considerarse como enormes fortalezas; que posibilitan que cualquier amenaza contra la convivencia en paz sea defendida por la sociedad.

En este contexto, es indudable que uno de los desafíos probablemente desde los procesos educativos no puede ser otro que la formación de hombres y mujeres prestos a abordar responsablemente las transformaciones de índole estructural que la sociedad requiere; es por ello, que formarse para la paz, según lo señala Galtung (2000), implica:

Enseñar a las personas a enfrentarse de una forma en donde la violencia no tenga cabida, es decir, que en las situaciones donde se presente un conflicto el individuo tenga en su a ver un ramillete de posibilidades para darle solución a ese problema...; en resumidas cuentas, que la persona aprenda a convivir, lo cual implica cumplir normas

usuales, establecer y respetar acuerdos; de allí que la convivencia se diferencie por una composición de un gran volumen reformador de ley moral y formativo. (pág.96)

Haciendo una interpretación manifestada por el autor, se puede decir que la cultura de paz debe poseer entre sus principios una capacidad que sirva como entre regulador de los principios morales y culturales, y la misma debe presentar criterios para exclusión de comportamientos indebidos. Es por ello, que formarse para la paz reside en estudiar el contexto en que vive la persona, hacerle un análisis procedente de los valores propios de una cosmovisión pacífica y crearles responsabilidades que contribuyan en la transformación social.

Es preciso señalar, lo manifestado por Zuluaga, (2016) cuando dice entre otras cosas que “la formación del ciudadano es, sin lugar a duda una herramienta imprescindible a la hora de generar transformaciones sociales y esto se ha comprobado a lo largo de la historia” (p.25). Es por ello, que, si la sociedad del conocimiento converge con la idea que la paz es la metamorfosis creativa de los problemas, entonces hay que acordar que la intención no es otra que establecer una cultura de paz, en contra posición a la cultura de la violencia que ha reinado nuestra sociedad durante las últimas décadas.

Por lo tanto, uno de los factores determinantes de la cultura de paz es el desarrollo de una convivencia social donde no existan factores que la perturben; es decir, que la violencia no tenga cabida y sí las competencias ciudadanas y democráticas para todos los miembros que integran la sociedad. Para que esto sea materializado se requiere un proceso de conciencia según el cual, todos los actores sociales interactúen como iguales dejando de un lado las diferencias para así sumar en positivo. No obstante, convivencia que se ha puesto en desarrollo durante las últimas épocas en la sociedad y específicamente desde la escuela, no ha dado los resultados esperados. Ya que se observa que en las mismas existen sucesos que se pueden catalogar como violencia;

los cual se ha convertido en un tema de preocupación en todos los espacios de la sociedad colombiana en especial del contexto educativo.

En consonancia, se debe consolidar un ciudadano desde la escuela que se caracterice en poseer un conjunto de normas esenciales basadas en los valores como la libertad, la justicia y la cultura de paz, donde se señale que la educación deberá aportar a la concreción de estas aspiraciones una sociedad democrática, donde sea esta quien participe en procesos de construcciones de valores.

Por consiguiente, la escuela, en este caso la Institución Educativa General Santander Villa del Rosario Norte de Santander, se convierte en el agente socializador, siendo esta la institución que formará al individuo desde edades tempranas y difíciles, en el desarrollando su capacidad de aprender a convivir en sociedad; de acuerdo con Abello (2016) la formación del ciudadano la escuela “tiene en su compromiso con el conocimiento dar lugar a potenciar la formación ciudadana, educar para la paz y la convivencia”(p.36).

Si bien es cierto, en Colombia se presentan muertes en masa o de manera generalizada, las cuáles en términos de desarrollo de la sociedad y en el desarrollo personal, generación de oportunidades, reconocimiento del otro, se ven afectos de forma negativa los proyectos de vida, estima, autonomía, desarrollo cognitivo y afectivo, así como las relaciones interpersonales, y las posibilidades de realizar sus sueños. Es posible que la sociedad esté expuesta a un clima violento en sus hogares, es muy probable que ellos mismos sean las víctimas y que quizás esa sea la causa de la indisciplina social, el desinterés escolar, la intolerancia, desconocimiento del otro, la fuerza como instrumento para resolver los conflictos, entre otros.

Es posible que las vacantes epistémicas, éticas, políticas y didácticas en las metodologías propuestas desde el MEN, con colaboración de eruditas, para la implementación de una

educación para la paz en las instituciones educativas de todo el país y la anhelada formación de una cultura de paz, encontrada en las políticas públicas educativas desarrolladas, sea producto de esta exaltación en la perspicacia general de la cultura de paz, como un elemento básico y común.

Cabe destacar, que la educación para la paz, pensada desde las instituciones educativas, apunte a diferentes esferas como los aprietos en el aula, la violencia intrafamiliar y los fenómenos sociales que se exhiben en el contexto cercano a la institución. Esto rebosa en que la cultura de paz, como resultado de la educación para la paz desde el contexto escolar, deba registrar a la transformación de las conductas agresivas y autoras de violencia en todos los tejidos en los que se desenvuelven los alumnos.

Por tanto, si bien se considera que la construcción de la paz en la sociedad colombiana no se limita a la creación de una Cátedra de la paz, es importante determinar la necesidad de pensar en habilidades para el afianzamiento de este espacio que le consientan posicionarse en el contexto escolar más allá de su coyuntura y aleatoria difuminación en los proyectos transversales, ya efectivos en las instituciones educativas.

En este sentido, en función al análisis hecho a los documentos de política pública educativa actuales con base a los enfoques curriculares, se piensa que es pertinente un replanteamiento del modelo curricular colombiano promovido desde el Ministerio de Educación Nacional, instigándolo a reevaluar la coyuntura el enfoque experimentado en el marco de las solicitudes que se le emplazan al Sistema Educativo colombiano, en tanto se observa que las responsabilidades que se han asumido con la Educación para la paz tienen, por sus tipologías, pocas rentas de ejecución bajo este enfoque. De allí, que se debe desarrollar un enfoque crítico desde currículo que contribuya a posibilitar y hacer pensar en la construcción de la realidad,

ofreciendo así nuevas posibilidades de alineación tanto para los docentes como para los estudiantes a fin de avalar la contribución de la educación a la edificación de la cultura de paz.

A tal efecto, resulta determinante promover en los contextos sociales desde la escuela en particular de la Institución Educativa General Santander Villa del Rosario Norte de Santander un clima donde prevalezcan los principios democráticos de igualdad, participación, justicia entre otros; a fin de mantener el orden social, lograr un acuerdo o buen clima de trabajo, manejar y resolver conflictos.

Evidentemente, la solución de problemas dentro de la sociedad no remedia a los que se generan fuera de ella; pero es indispensable que el futuro ciudadano desde la escuela contrarreste la violencia y permita implementar una cultura de paz, y así lograr que los ciudadanos convivan en armonía sin ningún tipo de violencia. Es de acotar, que las políticas educativas en Colombia dentro de esta materia en particular buscan promover todas aquellas acciones que permiten que los ciudadanos pongan en práctica los valores democráticos y una cultura de paz que establezca los cimientos en la formación de un ser humano íntegro y que pueda aportar a la sociedad el fortalecimiento de los derechos humanos, es ahí el trabajo específico de la escuela como promotor de la construcción de valores la formación de un ciudadano con criterios de erradicación de la violencia de cualquier tipo, la cual es la que se evidencia actualmente en contextos sociales.

Siguiendo el curso de lo anteriormente mencionado, surgen los siguientes interrogantes de investigación: ¿Cuáles son los referentes teóricos que sustentan la cultura de paz desde la Institución Educativa General Santander Villa del Rosario Norte de Santander?, ¿Cuál es la importancia de la cultura de paz frente al fortalecimiento de los derechos humanos y así mitigar la violencia en la sociedad colombiana que se pueden promover desde los procesos educativos?

¿Cuál es el significado que otorgan los actores objeto de estudio en el diseño de un plan operativo desde los procesos educativos para fortalecer los derechos humanos y así mitigar la violencia en la sociedad colombiana?

+

## **Justificación**

De acuerdo con la crisis de la sociedad colombiana producto de la violencia principalmente de los grupos armados que actúan al margen de la ley se deben crear estrategias para la erradicación de la violencia a través de una cultura de paz; para ello, es necesario, que desde la educación se generen procesos educativos para la formación del individuo con una cultura de erradicación de la violencia de cualquier tipo y venga de donde venga. Esto Implica que el educando desde la escuela conozca los problemas que afectan el contexto social en el que conviven, y así estar a la par de las exigencias que demanda la sociedad a través de una cultura de paz con el fin de erradicar la violencia, mejorar la convivencia en democracia, respeto por el otro, formar un ciudadano capaz de convivir armónicamente en cualquier contexto; significa formar en y para la vida.

En este sentido, se reafirma la misión y relevancia del presente proyecto, en tanto que estudiará un fenómeno social que afecta una de las capas sociales más vulnerables de la sociedad, el ciudadano. Para ello, la investigación analizará los conceptos teóricos que sustentan la cultura de paz, interpretar la importancia de la cultura de paz y así mitigar la violencia en la sociedad colombiana, y diseñar un plan operativo desde la cultura de paz para fortalecer los derechos humanos y así mitigar la violencia en la sociedad colombiana en la Institución Educativa General Santander Villa del Rosario Norte de Santander.

En función de lo señalado, este estudio se justifica desde una mirada teórica, metodológica y práctica; desde el plano teórico se considera importante la investigación ya que la misma permite realizar una revisión histórica sobre la violencia que ha vivido Colombia durante las últimas décadas y que se sigue gestando en la sociedad , lo cual permitirá ampliar desde aspectos conceptuales relacionados con la cultura de paz y todos los constructos que en

ella confluyen a fin de explicar teóricamente este gran problema que flagela a la sociedad colombiana. En el plano metodológico, el estudio se ubica en el paradigma interpretativo con enfoque cualitativo y método hermenéutico, a través de una investigación de que se realizará en campo y la cual será de carácter interpretativo.

Por último, el estudio se justifica desde lo práctico ya que el plan operativo que se pretende al estar concluido fortalecerá los derechos humanos y será una alternativa para mitigar la violencia en la sociedad colombiana, que tanto le hace falta.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Generar reflexiones teóricas desde la cultura de paz para el fortalecimiento de los derechos humanos con el fin de reducir la violencia en la sociedad colombiana desde la educación partiendo de un análisis en la Institución educativa General Santander del Municipio de Villa del Rosario Departamento Norte de Santander.

### **Objetivos Específicos**

Diagnosticar los conceptos teóricos que sustentan la cultura de paz en la Institución Educativa General Santander Villa del Rosario Norte de Santander

Interpretar la importancia de la cultura de paz para el fortalecimiento de los derechos humanos y así mitigar la violencia en la sociedad colombiana en la Institución Educativa General Santander Villa del Rosario Norte de Santander

Establecer cuerpos teóricos desde la cultura de paz para fortalecer los derechos humanos y así mitigar la violencia en la sociedad colombiana.

## **Marco Referencial**

### **Marco Conceptual**

Es de vital relevancia que se realice en el presente estudio una previa consideración referencial de investigaciones al tema en cuestión, en este caso la cultura de paz como proceso de formación en la Institución Educativa General Santander Villa del Rosario Norte de Santander. Puesto que le otorgan al objeto de estudio un sentido relacional en criterios de escenarios educativos y procedimientos metódicos. Algunos de los trabajos que se han realizado sobre la investigación la cultura de paz y que tienen correspondencia y relación con el presente estudio son:

### **Antecedentes de Investigación**

Es importante mencionar que la Secretaría de Educación ah adelantado propuestas que benefician de manera directa la temática en desarrollo tal es el caso del Convenio interadministrativo 1256 del 2013 firmado entre el Ministerio de Educación Nacional y la Gobernación de Norte de Santander, cuyo objeto es “aunar esfuerzos para ejecutar el proyecto Herramientas pedagógicas para la formación en competencias ciudadanas”

Así como también el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, a través del operador Espiral Asociados de manera coordinada con la Secretaría de Educación, implemente el proyecto denominado " Red de Educadores por la Paz. cuyo objeto es facilitar a los Establecimientos Educativos del departamento, el fortalecimiento de esta iniciativa, dirigida a concitar el interés y el esfuerzo tanto de directivos como docentes, en la concertación de una PAZ sostenible y duradera, orientada a la construcción de una cultura para la reconciliación y la formulación de cambios estructurales en la educación por la PAZ.

Igualmente, el Diplomado DDHH. Cátedra de Paz para el fortalecimiento de los comités de convivencia escolar. 2022. Cátedra de Paz para el fortalecimiento de los comités de convivencia escolar. 2022. Dictado por la defensoría del pueblo en convenio con la Secretaría de Educación de Norte de Santander, Alcaldía de San José de Cúcuta, Universidad Francisco de Paula Santander, Asinor y Confaoriental cuyo objetivo fue “Fortalecer la comunidad educativa a favor de la protección de los estudiantes desde la convivencia escolar.

Del mismo modo, se toman en consideración investigaciones dentro del contexto internacional tal como la que se desarrolló en la Universidad del País Vasco, Chacón (2018) desarrolló una tesis denominada: “Educar para la Cultura de Paz en la Globalización”. El objetivo fue “desarrollar y articular una serie de aportes teóricos y prácticos, para contribuir a que la cultura de guerra y violencia se transforme en una cultura de paz, tolerancia, solidaridad y respeto, con especial atención en el marco del Decenio Internacional para la Cultura de Paz (2001-2010)”. Este estudio se apoyó en un enfoque mixto por lo cual se hizo uso de métodos cuantitativos y cualitativos. La población, muestra y los informantes claves fueron estudiantes, profesores y representantes de las instituciones educativas escogidas y que se encuentran ubicadas en la zona de frontera, involucrando los Estados de (Táchira, Mérida y Apure).

Después del análisis de la información, entre los hallazgos se tienen que el concepto de paz ha pasado por “etapas diferentes desde la concepción de paz como ausencia de guerra o la paz como un estado pasivo de armonía, hasta el compromiso activo que lleva a rechazar toda discriminación, a crear un nivel elevado de justicia” Chacón (2018). La tesis referida aporta referentes teóricos importantes y relacionados con la cultura de paz, los cuales se consideran aportes valiosos para el presente trabajo de investigación ya que permite consolidar el marco referencial del trabajo que aquí se pretende desarrollar.

Del mismo modo, Abrego (2009) desarrolló una tesis en la Universidad de Granada México denominada: Propuesta de educación y cultura de paz para la ciudad de Puebla (México). El propósito, fue realizar una propuesta que pueda contribuir, desde la cultura de la paz, a la superación de los niveles de violencia de la sociedad. La naturaleza de la investigación se ubicó dentro del paradigma positivista. La población estuvo conformada por 13.432 sujetos de la ciudad de Puebla, y la muestra estuvo constituida por 211 sujetos. Para la recolección de los datos se utilizó el cuestionario con respuestas cerradas y escala de valoración tipo Likert.

Los hallazgos que emergieron de la investigación dejan en evidencia que existe un alto grado de conciencia de los entrevistados de su papel como productor y reproductor de valores, reglas y conductas sociales que se plasma sobre la cultura. De igual forma, se asume que la escuela forma parte del aparato ideológico del Estado, lo que hace que los alumnos sean impregnados de una determinada ideología que responde a los intereses del Estado. Se detectó que existen elementos de violencia estructural/simbólico/cultural que han estado presentes en el desarrollo histórico de la sociedad. El antecedente citado se vincula con la investigación al abordar la cultura de paz, puesto que se relacionan directamente con el objeto de estudio. Además, aporta fundamentos teóricos relacionados con la educación para la paz dentro de la educación básica.

Por su parte Oñate (2015) en la Universidad de Carabobo, ubicada en Valencia, Venezuela presento la tesis denominada: “Cultura de paz para la escuela en tiempos de violencia”. El propósito de estudio fue “construir una aproximación teórica, acerca de la cultura de paz en la escuela para tiempos violentos”. La postura metódica se fundamentó en la metodología cualitativa de enfoque etnográfico.

Para la recolección y análisis de los datos de la información se empleó la observación participante, entrevista a ciudadanos relevantes, análisis a documentos existentes, además se realizó una encuesta con enfoque cuantitativo sobre el comportamiento y la convivencia de los estudiantes en la escuela, combinación de técnicas que se triangularon para posteriormente, lograr la hermenéusis necesaria en la construcción de teoría.

Entre los hallazgos más significativos del estudio “se evidencia el llamado que hace el tiempo postmoderno, a que en la escuela se aprenda a convivir una cultura de paz, ese es el gran reto que tiene la escuela en la heterogénea y fragmentada sociedad postmoderna. Ya no es posible un único referente conceptual, ético, epistemológico, la dirección de la cultura de paz en la escuela, es hacia la ética basada en unos procedimientos, que posibiliten el dinamismo y la interacción entre la diversidad y relatividad de principios y valores. A través de maneras que faciliten el diálogo en la escuela, para entender los presupuestos ajenos, detectar y enfrentar las contradicciones, en la búsqueda del consenso que permita la resolución pacífica de conflictos”

Oñate (2015). El antecedente antepuesto se relaciona con el objeto de estudio puesto que se centra en la cultura de paz como estrategia para erradicar la violencia en el contexto social de las instituciones escolares, además se considera un aporte significativo para la construcción de los referentes teóricos de la investigación propuesta.

Ahora bien, en el contexto nacional vale la pena mencionar la investigación llevado a cabo en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá por Arenas y Barreto (2018) denominada: “Paz y convivencia desde el contexto escolar una mirada desde las voces de los niños del grado transición en tres instituciones educativas de Bogotá. D.C. El propósito de la investigación fue reconocer cuáles son los significados que construyen los niños de grado de transición a partir de sus voces, sobre los conceptos de conflicto, paz y convivencia en tres instituciones educativas de

Bogotá. D.C”. El estudio se ubicó dentro de la investigación cualitativa con un enfoque interpretativo-descriptivo. La población estuvo construida por tres instituciones educativas (colegio INEM Santiago Pérez, el Colegio Francisco de Miranda y el Colegio Alessandro Volta). La muestra estuvo conformada por 5 docentes. Para la recolección de la información se aplicó la entrevista semi estructurada a los docentes seleccionados.

Entre los hallazgos se tiene que los niños y niñas de las escuelas crean sus propios conceptos con base a las orientaciones y referencias que enseña la maestra, por parte de los docentes, no se evidencia que realicen un trabajo preparatorio para fomentar la cultura de paz y evitar la violencia a temprana edad, a fin de la promoción de las relaciones pacíficas entre los estudiantes. Este trabajo es muy significativo y relevante para el estudio aquí planteado, ya que presenta aportes desde el punto de vista teórico y metodológico para la consolidación de la presente investigación.

En este mismo orden de ideas Romero y Rayo (2016) desarrollaron un estudio en la Universidad de la Costa titulado: “Cultura de paz y resolución de conflictos en la escuela: Una mediación desde las artes plásticas”. Este estudio tuvo como propósito fundamental “Identificar las prácticas que desde las artes plásticas permiten la resolución de conflictos e influyen en la cultura de la paz en cuatro instituciones educativas distritales de la ciudad de Barranquilla”; la metodología utilizada en el estudio se fundamentó en el enfoque cualitativo utilizando los principios del paradigma histórico hermenéutico, el diseño de la investigación está enmarcado en la teoría fundamentada. La población estuvo constituida por cuatro instituciones adscritas a la secretaria de educación de Barranquilla de las cuales se tomó una muestra de 291 estudiantes y 4 docentes. Para obtener la información se aplicaron entrevista abierta y grupos focales con sus respectivos instrumentos. Igualmente se aplicó un cuestionario cuantitativo.

El antecedente aludido se relaciona con la investigación puesto que abarcan aspectos conexos con el objeto del presente estudio, además aporta referentes teóricos vinculados con la edificación de la cultura de paz desde los constructos que se abordan dentro de las bases teóricas.

En el contexto regional o local en la Universidad Simón Bolívar Cúcuta, Álvarez (2019) presentó una investigación titulada: “Educación para la paz: aproximación teórica desde los imaginarios de la paz”. El propósito del estudio fue “analizar la teoría de la paz y conflicto; comprensión de los imaginarios sociales en el contexto de la paz, aprehensión conceptual de la educación para la paz mediante las tecnologías de la información y comunicación (TIC). La metodología para el estudio estuvo enmarcada dentro del paradigma interpretativo, enfoque cualitativo, el método revisión documental por lo cual se utilizó como fuentes; libros, artículos científicos, tesis de doctorado, maestría y especialización para la comprensión del objeto de estudio, así mismos artículos de revistas científicas y resúmenes teóricos sobre la temática en estudio. El antecedente antepuesto es de vital importancia para la investigación; puesto que, se vincula directamente con el objeto de estudio desde lo teórico, ya que da a conocer concepciones epistemológicas relacionadas con la teoría de la educación para la paz.

## **Marco Teórico**

### ***La Cultura de Paz***

Socializar sobre la cultura de paz demanda precisar el concepto de paz. En efecto, se hace decisivo preguntar ¿Qué es la paz? Para tratar de dar respuesta a esta interrogante se recurre inicialmente a lo que señala Banda (2002) quién la concibe como un “concepto universal que expresa la aspiración humana de vivir, y de las comunidades de pertenencia, en una atmósfera de bienestar y tranquilidad razonables que estimule y permita el libre desarrollo de las capacidades positivas de toda índole de las personas” (p.15). Representa ausencia de amenazas,

perturbaciones, desacuerdos, disputas, pleitos, en la relación mutua de la convivencia individual y/o social. Por ello, los seres humanos no sienten que sus modos de vida están amenazados ni el sentimiento de amenaza, lo que viabiliza la convivencia, el respeto mutuo, así mismo actitudes de respeto, respaldo, confianza entre la sociedad.

De manera que la paz es vista como un elemento regulador de los derechos fundamentales de la persona y de la libre determinación de los pueblos. En esta misma dirección, para los Derechos Humanos, (1987) se asume como un concepto inesperable y un todo inherente de los derechos primordiales del hombre. Igualmente, como un derecho humano colectivo de tercera generación, que juntamente con otros derechos fundamentales de los pueblos responden a las necesidades actuales de la humanidad.

Por su parte para la UNESCO (1999) en la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz “no solo consiste en la ausencia de conflictos, sino que también requiere un proceso positivo, dinámico y participativo en que se promueve el diálogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuas” (p.175). Esto implica la suma de diversos esfuerzos dentro de la sociedad para eliminar cualquier hecho de violencia y por el contrario hacer presente la justicia, respeto, tolerancia e igualdad como una forma de convivir bajo patrones de comportamiento orientados a resolver problemas mediante el diálogo y acuerdos en la sociedad.

Sin duda alguna la paz, está vinculada con todos los espacios de la vida en sociedad tal como lo expresa Chacón (Ob. Cit.) “la paz hace referencia a una estructura social de amplia justicia y reducida violencia” (p.15). Por lo cual, es un fenómeno amplio y complejo, que exige una comprensión multidimensional en donde interactúen todos los entes para lograr igualdad y reciprocidad en las relaciones e interacciones de los individuos, puesto que la paz no podrá

existir si prevalecen relaciones con las demás personas en donde domina la desigualdad y se presente la ausencia de correspondencia aún sin que coexistan problemas directos.

Ahora bien, es indiscutible señalar que para convivir en paz “se necesita del concurso y del esfuerzo de toda la comunidad humana”. Morín, (1999) así mismo considera que:

La paz en su concepción actual es la suma de tres tipos de paces: paz directa (regulación no violenta de los conflictos), paz cultural (existencia de valores mínimos compartidos) y paz estructural (organización diseñada para conseguir un nivel mínimo de violencia y máximo de justicia social) (s/p).

Es por ello, que la paz es vista como un proceso progresivo e indisoluble de las sociedades en el que gradualmente se establece lo que es conocido como justicia. Sin embargo, resulta imperioso señalar que la paz, en ese espacio, es un camino comenzado, lleno de deslices, de pruebas, de indagaciones nuevas e innovadoras que buscan superar los desafíos que se presentan y tomar la delantera al futuro. Esto muestra que se requiere de un nuevo manejo tranquilo establecido por el nuevo concepto de paz, pero no una paz perfecta, concluido, imperecedero, sino como el resultado de varios trabajos.

Desde finales del siglo XX específicamente en la década de los ochenta se ha tratado el tema de la paz como un elemento determinante dentro del sano convivir de las sociedades el cual es vista como un anhelo necesario y un derecho fundamental colectivo propio del hombre. Es por ello, que Jares, (2016) considera “que la paz es uno de los valores máximos de la existencia humana, que está conectado con todos los niveles de aquella, y afecta todas las dimensiones de la vida”, considerada también por el autor como un valor que no permanece estático; es decir, que su naturaleza es dinámica.

Con la base de lo anterior la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas UNESCO (Ob. Cit.) en las normas constitutivas de un plan de acción para la paz, enuncia que la cultura de paz se encuentra definida dentro de los siguientes términos “una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto” (p.451). Es decir, que para el progreso hacía el pleno desarrollo de una cultura de paz es fundamental formar y practicar desde diversos escenarios respecto desde los valores, cualidades, conductas y formas de vida acordes para aumentar la cultura de paz en la sociedad.

De manera que la construcción de una cultura de paz promueve la no violencia, el uso del diálogo y el consenso en horas de dar solución a cualquier tipo de conflicto, desarrollos de actitudes cotidianas para el cultivo, la convivencia ciudadana y democrática.

Para el ejercicio de una cultura de paz, se requiere el respeto y la cooperación como elementos fundamentales para empoderamiento y buenas prácticas de los valores propios de la paz. Así las cosas, la cimentación y uso de estos anhelos transmutan positivamente los problemas y los transforman en una coyuntura de crecimiento y disminuyen las experiencias de violencia en todos los espacios de la vida del ser humano. En este sentido, la UNESCO (Ob. Cit.) establece “necesitamos espacios donde se construya la confianza entre persona lo cual requiere de acciones deliberadas para el diálogo con empatía, y significa trabajar para que quiénes intervienen en un conflicto buscan acuerdos y los cumplan” (p.182). De allí, la cultura de paz forma parte de un elemento primordial de la ciudadanía que, como individuos con derechos y deberes, instauran ciudadanía y ocupan un rol como agente de cambio en una colectividad o entorno social; enmarcados dentro de los valores de democracia y libertad para lograr el progreso y el bienestar social de todos y todas en igualdad de condiciones.

En tal sentido Tunnerman (citado en Arangon 2007) ha indicado que una cultura de paz

“Se fundamenta en la dignidad de la persona humana como fuente primigenia de realización plena en el hecho de que no hay paz si los derechos humanos más fundamentales son ignorados y en la necesidad de dar al ser humano la posibilidad de ser partícipes, actor y promotor de valores universales asumidos que lo identifican como miembro de la colectividad mundial” (p.107).

Esto significa que la cultura de paz tiene como principio el respeto y la promoción de la dignidad de la persona, lo que se logra con el compromiso frente a los deberes y derechos que posee cada ciudadano. Se trata de propiciar espacios de encuentro, para generar propuestas encaminadas a una sociedad equilibrada y más justa; que proporcione a todos las mismas oportunidades para retomar el diálogo permanente mediante una visión holística, en la que viabilice encontrar oportunidades y alternativas, que admitan la transformación de una sociedad hacia una verdadera cultura de paz. Además, la cultura de paz debe enfocarse en los requerimientos y anhelos de la comunidad y desde ellos promover el desarrollo humano.

Sin duda, la cultura de paz tiene un impacto en todos los aspectos (sociales, políticos, económicos, culturales) tanto a nivel individual, colectivo y estructural; lo que hace que se le atribuya mayor importancia por parte de las naciones y los organismos internacionales que trabajan para alcanzar la paz en el mundo. En esta dirección, con el transcurrir del tiempo, la sociedad afianzada en una cultura de paz no acepta ni aprueba cualquier tipo de conflicto, por las implicaciones que sobrelleva. Al respecto Pertuz y Girón (2007) establece la cultura de paz es “un proceso de consolidación de una nueva manera de ver, entender y vivir el mundo. Empezando por el propio ser y continuando con los demás horizontalmente, formando red, promoviendo intercambio mutuo y separando diferencias desde una perspectiva local y global”

(p.157). Por lo cual, desde la cultura de paz se promueve sin duda alguna el desarrollo del ser humano, es decir; lograr un desarrollo pleno e integral.

En este sentido, la construcción de cultura de paz es un esfuerzo interdisciplinario para transformar a partir del ámbito educativo las nociones de paz y a su vez de una cultura centrada en el respeto y valoración del otro, transformar las ideas y asumir responsabilidades con el fin de provocar la institución de la paz en la cultura de las personas; entendiendo que esta labor de cimentación requiere trascender los límites de los problemas para convertirlos en vivencia habitual del tejido social en espacios como los establecimientos educativos, el trabajo dentro y fuera de las organizaciones. Por ello, pensar en contribuir en crear una cultura de paz, amerita de una acción permanente.

Ahora bien, para Hernández, Luna y Cadenas (2017) la cultura de paz “como un proceso, no rechaza los conflictos, por el contrario, aprende de ellos constituyéndolos en motivadores para su fundamentación y consolidación; son los conflictos que impregnados de la problemática social demandan cambios y transformación social” (p.157). Es decir, que los conflictos representan oportunidades para propiciar espacios de consenso y dialogo acertado; que permiten la superación de las diferencias y dificultades; y con ello lograr establecer un ambiente de paz y armonía. En donde la empatía sea un medio efectivo para suavizar las actitudes violentas.

Ahora bien, de acuerdo con lo determinado por la UNESCO (1995) entre los principios para una cultura de paz se tienen:

“a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción; y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación. b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna

de los Estados, de conformidad con la carta de la Naciones Unidas y el derecho internacional. c) El respeto pleno y la promoción de todos los Derechos Humanos y las libertades fundamentales; d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras; f) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo; g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos, oportunidades de mujeres y hombres h) El respeto y fomento del derecho de toda persona a la libertad de expresión, opinión e información; i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz” (p.451).

A partir de los principios citados, se estipula que para conseguir una auténtica cultura de paz. No solo es fundamental y necesario el respeto de los derechos humanos, sino que también amerita el desarrollo y la prácticas de diversas acciones centradas en promover el respeto a la vida como valor fundamental, respecto de la soberanía territorial de los Estados, la garantía de todos los derechos estipulados en la carta fundamental de los derechos humanos, trabajar en la solución de conflictos dentro del marco de arreglos pacíficos, promover a escala mundial la conservación del medio ambiente para la generaciones futuras. De igual manera, entre los principios resalta el respeto y fomento de igualdad de género para lograr las mismas oportunidades: Tener libertad expresión, opinión e información en todos los espacios de la sociedad. Así como el apego a la justicia, tolerancia, cooperación entre otros valores necesarios para éxito de una cultura de paz.

Por otra parte, como lo expresa la Fundación de cultura de paz, fundación ciudadana (2012) para crear cultura de paz es necesario que los países, sus gobiernos y las personas lleven a cabo las siguientes acciones “educación; derechos humanos; desarrollo económico y social; igualdad entre hombres y mujeres; democracia, cooperación, tolerancia y solidaridad; libertad de información y comunicación; paz y seguridad” (p.22). Por consiguiente, es necesario una educación para todos con el propósito de fortalecer principios y valores que conlleven a una cultura de paz. Promover y proteger los derechos humanos en todos los escenarios para que las personas tengan un trato digno y justa. Suscitar la ayuda y cooperación entre personas y naciones para acabar con la pobreza y desigualdad social y económica que tanto afecta a la humanidad.

Asimismo, se busca promover la igualdad de género que tanto ha afectado a la mujer para poder asumir cargos dentro del campo profesional y social, esto implica suprimir la segregación de la mujer. De igual forma para una efectiva cultura de paz se requiere una democracia que permita a las personas participar en la política, es decir; tener derecho a elegir y ser elegido. Promover y apoyar valores como la tolerancia, justicia, solidaridad, entre otros. Procurar que todas las personas y los medios de comunicación tengan libertad para expresar su opinión. Proveer en todos los espacios de la sociedad la paz y seguridad y con ello evitar los conflictos y la violencia.

### ***Cátedra Cultura de Paz en Colombia***

En Colombia frente a los retos del posconflicto, es ineludible para la educación efectuar aportes sustanciales que contribuyan al sentar las bases para la paz, que admitan reformar la sociedad colombiana, iniciando por la creación de los nuevos escenarios de convivencia. En este contexto, la educación ocupa un rol sobresaliente en la edificación de espacios para el debate, la reflexión y la discusión, centrados en el respeto al otro para la cimentación de una cultura de paz.

Se trata de promover la democracia facilitando contextos de acuerdos que impidan la persistencia en la sociedad y sus organizaciones de la discriminación, discordia o intimidación en el trato y la forma de relacionarse con el otro.

A la par, se procura que los niños, niñas y adolescentes, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo colombiano posean la oportunidad de estipular y reconocer los inicios, orígenes y efectos de los problemas de violencia en Colombia y, de modo específico; todo lo que han influido el acontecer del estado, así como en la historia reciente de la nación.

Para generar una conciencia colectiva que evite la generación de conflictos y acciones de violencia que puedan afectar la paz de la nación. En este contexto, la cátedra cultura de paz en Colombia surge como una iniciativa del Gobierno Nacional presidido por Juan Manuel Santos en el marco del diálogo nacional que se afectó con los grupos armados desde el 2012. De allí que, según el decreto 1083 (2015):

Se establece el carácter obligatorio de la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país, y señala que el desarrollo de dicha asignatura se ceñirá a un pensum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes (p. 91).

Esto implica, que la cátedra cultura de paz se crea como asignatura independiente del diseño curricular preestablecido y obligatoria en el sistema educativo impartido en preescolar, básica y media en instituciones públicas y privadas. Dentro de los patrones primordiales de competencias que contribuyen a la enseñanza y formación de una comunidad orientada hacia la participación en democracia, la convivencia tranquila, tolerante y solidaria, la aceptación de la diversidad y el respeto de los derechos humanos. Por ello, desde el proyecto educativo

institucional de cada establecimiento educativo se instituyen las pautas y estrategias de acción para su ejecución dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

Por su parte, la Pontificia Universidad Javeriana (2016) define la cátedra de paz “como una forma de responder a las necesidades formativas de los estudiantes en el contexto posconflicto” (p.6). Es decir, un espacio vinculante e imperativo dentro de la formación de los estudiantes. Propicio para el diálogo positivo, el debate de las ideas, la reflexión y análisis de los elementos que perturben la cultura de paz y como lograr desde el aula de clases generar propuestas efectivas para la práctica de valores y la generación de actitudes como la conciliación, el entendimiento ante actos que puede perturbar la paz.

En este orden de ideas, tal como lo establece el decreto 1083 (2015) desde la cátedra cultura de paz se pretende:

“Fomentar en los estudiantes la apropiación de los conocimientos teóricos y las competencias necesarias concernientes con el territorio nacional, la cultura, el contexto económico y social, así como la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”. (p. 71)

Por lo citado, es transcendental que desde las aulas de clase los profesores generen ambientes de aprendizajes para el debate y la reflexión sobre la cultura de paz, En el caso de la cultura de paz es necesario considerar sus implicaciones en la convivencia ciudadana siempre dentro del marco de los principios ciudadanos, los derechos humanos como referente conceptual ineludible al hablar de una cultura de paz, la participación democrática, prevención de cualquier tipo de violencia y resolución de conflictos mediante el diálogo colateral. En el caso de educar dentro de una cultura de paz, se asume en términos generales como la apropiación de

conocimientos y capacidades vinculadas con la convivencia tranquila, democrática y participativa siempre en busca de la igualdad y equidad entre los ciudadanos. Y el desarrollo sostenible concebido como aquel que lleva al desarrollo económica, mejorará en la calidad de vida y el bienestar social que al ser alcanzados evitan la inclusión de la población vulnerable en actos que van en contra de paz y la convivencia pacífica.

Ahora bien, desde la cátedra “cultura de paz” tal como lo establece el currículo diseñado para su ejecución se indica que los profesores deben enseñar contenidos de actualidad nacional contextualizados con el espacio geográfico en donde se ubica la institución educativa. Este aspecto demanda la necesidad de capacitación y actualización profesional de los educadores con el propósito de facilitar los conocimientos y las estrategias de enseñanza desde la imparcialidad y la rigidez que demanda los temas de estudio. Por ello, con la cátedra cultura de paz se busca que instituciones educativas se convierta en un espacio en donde los estudiantes adquieran el conocimiento para vivir en sociedad.

Al respecto sostiene Jojoa (2016) que “las aulas de clase son centros aptos para la socialización de conocimientos, de valores, de saberes y principios democráticos, y también lugares en donde se reúnen pensamientos, formas de vida y puntos de vista diferentes que pueden originar conflictos” (p.91). Es decir, que dentro de las instituciones educativas se cuenta con un espacio ideal; para lograr desde los primeros años escolaridad, formar ciudadanos con valores que proporcionen competencias para cimentar una sociedad con respecto, solidaridad y tolerancia. Esto con la intención de proporcionar las herramientas necesarias para superar los conflictos en el entorno familiar, comunitario, institucional, y social.

En otras palabras, se intenta desde la cátedra cultura de paz instituir en los estudiantes de todos los niveles del sistema educativo valores y principios encaminados al desarrollo de la no

violencia y la convivencia en armonía con la intención de instaurar la paz en todos los contextos de la sociedad. De allí que, le corresponde a los profesores desde sus aulas contextualizar el currículo a través de prácticas pedagógicas que suministren a los estudiantes las competencias necesarias para una cultura de paz; que presupone la comprensión de lo que significa la paz. Su propósito reside en conseguir que los valores de la paz sean la base que sustenta la solución de los trances concernientes a la interacción humana.

Sin duda desde la mediación pedagógica de los profesores en los diferentes niveles del sistema educativo; a través del proceso de enseñanza es posible inculcar valores y fortalecer los existentes en los estudiantes para lograr desarrollar la cultura de paz en el espacio escolar y cultural dentro de las demandas de la sociedad del conocimiento en el respecto y la reclamación de los derechos humanos, en la práctica de los deberes con la familia y la ciudadanía, que al ser aplicados tal como lo estipula la normatividad jurídica de estado contribuyen al fortalecimiento de la cultura de paz desde la educación formal. En este sentido Herrera, y Pertuz. (2016) expresa que “quienes trabajan en el campo de la educación deben favorecer escenarios que propendan por consolidar culturas políticas de carácter democrático y ayuden a configurar subjetividades que encuentren en el pensamiento crítico uno de sus basamentos” (p. 188).

### ***Enseñanza en el Marco de una Educación para la Paz y Consolidación de los Derechos Humanos***

Enseñar en el marco de una educación para la paz amerita desde el currículo escolar; la promoción de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales aptos para el desarrollo de competencias ciudadanas en las estudiantes encaminadas a una convivencia pacífica en cualquier tipo de sociedad. Por esto, desde las instituciones educativas se deben fomentar el

desarrollo de competencias específicas y transversales para instaurar una cultura de paz. En este sentido para el MEN (p. 2013); se debe fomentar:

“a) Competencias generales: Consisten en la comunicación oral, lectura y escrita, desarrollo del pensamiento lógico matemático (operaciones básicas), b) Competencias específicas habilidades cognitivas, interpretativas, emocionales, analíticas, argumentativas, propositivas y ciudadanas; c) competencias transversales: son aquellas que deben aplicar en su vida diaria para resolver conflictos; d) las competencias meta cognitivas, que no pueden faltar en la Cátedra de la paz porque permiten desarrollar el espíritu investigativo, base de todo proceso educativo y de transformación científica y social” (p. 4).

En otras palabras, durante el proceso de enseñanza es fundamental diseñar y ejecutar estrategias pedagógicas que permitan la formación de ciudadanos con competencias generales, específicas, transversales y metacognitivas frente a la formación de una cultura de paz y al trato pacífico. Además, apegarse a los principios rectores de la cátedra cultura de paz; que establecen entre algunos elementos precisos el reconocimiento al otro con derechos y deberes, la formación del pensamiento crítico y reflexivo para analizar desde una postura neutral las situaciones y conflictos que pueden afectar la convivencia, el conocimiento de sí mismo para lograr manejar las emociones que al no ser controladas pueden generar conflictos o situaciones de violencia; la construcción pacífica de la democrática lo cual implica una atención especial a los contenidos preestablecidos para la enseñanza de valores democráticos.

La enseñanza para lograr una cultura de paz debe consolidarse como un conjunto de acciones eficaces que permitan inculcar en los estudiantes principios de libertad, autonomía, capacidad para expresar sus emociones sin socavar la integridad del otro, es decir actuar según

principios y valores positivos. Al respecto López (2014) señala que “educar y enseñar a los niños, niñas y adolescentes en los principios de la cultura de paz y participación democrática se construye entonces en una tarea también colectiva, de corte social, tarea en la que la familia, la escuela y la sociedad están llamados por fuerza de ley” (p.118). En este sentido la gran tarea de los profesores es proveer desde el proceso de enseñanza a los educandos los materiales necesarios para construir su propia historia de vida desde una cultura de paz, así como en la consolidación de los principios de la convivencia social.

### ***Derechos Humanos y sus Implicaciones en la Cultura de Paz***

Los derechos humanos constituyen un conjunto de prerrogativas centradas en lograr la protección de la dignidad humana en cualquier escenario, cuya aplicación efectiva es fundamental para el amparo y el desarrollo integral de las personas. Estos establecen un orden jurídico que vela por la seguridad de todos los seres humanos sin distinción alguna de raza, religión, sexo, nacionalidad, color, lengua, lugar de residencia, sexo entre otros; puesto que todos los sujetos poseen los mismos derechos que están consagrados en la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Según López (Ob. Cit.) son un conjunto “de prerrogativas que acorde al derecho internacional, posee toda persona ante los órganos de poder y autoridad jurídica para salvaguardar su dignidad como ser humano, y cuya función es excluir la interferencia del Estado en áreas específicas de la vida individual” (p.85). De allí que, representan uno de los estándares en todo el mundo para que los organismos mundiales y las organizaciones defensoras de los derechos de las personas trabajen asiduamente en la búsqueda de mecanismos eficaces para contribuir a su aplicación; con el fin de evitar hechos que cuartan la primacía de los mismos en cualquier situación o circunstancia ante la que esté expuesta una persona.

A los derechos humanos en todos los espacios de la sociedad se les consideran requerimientos fundamentales del ser humano no simples anhelos que se procuran satisfacer. Por el contrario, es ineludible desde el ámbito legal su aplicación en todos los países, lugares y culturas a través de la normativa jurídica de forma individual y colectiva. En este contexto, es esencial el acato de aquellos valores que influyen en el respecto a la libertad, la vida, la igualdad y la solidaridad. Por ello, son un tema muy complejo que esencialmente hacen énfasis en lo jurídico, ético, moral, político, religioso, antropológico, entre otros.

En este mismo orden de ideas para La Torre (citado en Herrera y Jiménez (2017) “los derechos humanos son facultades inherentes al ser humano que han de ejercer para poder satisfacer sus necesidades individuales y sociales, tanto físicas como espirituales” (p.26), es decir un conjunto de principios fundamentales que velan por la seguridad de las personas. De la misma manera garantizan que el estado asegure deteniendo servicios que permitan a los ciudadanos satisfacer sus necesidades básicas como la salud, la alimentación, la educación entre otras, y que reflejan las exigencias fundamentales para el desarrollo de una sociedad.

En este sentido, según La Torre (citado en Herrera y Jiménez (2017) “grado de reconocimiento de los derechos humanos está en la evolución de la sociedad y del derecho. Por lo cual, las declaraciones y pactos universales de derechos humanos no son otra cosa que la confirmación legal y, por ende, política, de algo connatural al ser humano para su existencia. Su ignorancia o desconocimiento en primitivas sociedades o grupos, o en sociedades y grupos del presente, no hace más que probar que los derechos humanos siempre han existido, aunque no siempre han sido respetados. Y que la batalla por su reconocimiento terminó por imponerse.”

De modo tal, que, si se desea la vigilancia, el universalismo y el desarrollo de los derechos humanos perpetúen un ideal común y global, como lo estipula López (Ob. Cit).

“Se hace imprescindible la promoción e implementación de políticas sociales y educativas dirigidas a minimizar la distancia entre los postulados teóricos y la práctica efectiva de los derechos humanos un paso de avanzada en este sentido consistiría en el diseño, por parte de los estados de una política educativa en materia de derechos humanos, como instrumento político y pedagógico de formación y de concienciación de todos los ciudadanos, muy especialmente de los niños, niñas y adolescentes.” (p. 89)

Con base de las acotaciones anterior, es en los establecimientos educativos donde se dicta educación preescolar, básica primaria y secundaria dentro de las aulas de clase y en los que se cuentan con los profesores, niños, niñas y adolescentes como el talento, se constituye el espacio idóneo y más apropiado para educar y proporcionar las competencias básicas para lograr una convivencia pacífica y ciudadana direccionada al cumplimiento de los derechos humanos. Por ello, desde el currículo se deben proponer contenidos específicos, para el fomento de la cultura de paz y por ende de los derechos humanos, además de métodos de enseñanza, que se puedan contextualizar con la realidad educativa.

Por lo que, la selección y delineación de objetivos encaminados a establecer un espacio favorable de aprendizaje para los derechos humanos presume que la tarea educativa debe ser compleja para responder a promoción y resguardo de los derechos concernientes a la dignidad humana no se conviertan en una ideal o simples aseveraciones de principios, por ello se debe trabajar desde las aulas de clase para inculcar su importancia en la cotidianidad de la vida y en la sociedad.

### **Marco Legal**

A continuación, se enunciarán las siguientes bases legales que serán el sustento del siguiente estudio. Al respecto La Constitución Política de Colombia, (1991) señala en el Art. 67:

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación enfatizando en las dimensiones ético- político y social” (p. 23).

En función a lo anterior, el Estado es garante de conservar en las personas el desarrollo individual y hacer respetar la autonomía que cada ser humano tienen en su accionar diario, siempre y cuando todo sea enmarcado bajo las bases legales de los derechos humanos, nos dan el inicio de la incorporación de la cátedra de formar al ciudadano y el parámetro para la incorporación de las competencias en las estrategias pedagógicas, las cuales también son funciones del estado promover políticas y normativas dirigidas a los establecimientos educativos para formar en una cultura la sana convivencia.

Por su parte, la Ley 115, General de Educación, (Colombia. Ministerio de Educación Nacional, 1994), garantiza en el Art. 87. Los derechos y obligaciones de los estudiantes establecieron lo siguiente:

“La formación en el respeto a la vida y a los demás Derechos Humanos, a la paz, a los principios democráticos, la convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad” (p. 34).

Así mismo en el Artículo 1 la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos”, y de sus deberes darlos a conocer a los escolares en el ejercicio

diario de sus deberes dentro y fuera de las instituciones educativas; para llegar a ello se debe poseer la planeación suficiente e idónea para ofrecer estos servicios a la comunidad educativas, dicha intervención la debe realizar el gerente educativo con su equipo de trabajo en marcados en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).

De igual forma, la Ley 1620 del 15 de Marzo del 2013, “por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar” y acorde con la nueva ley por la cual el Manual de Convivencia debe reglamentar las pautas de cumplimiento en la resolución de conflictos con democracia y justicia por quienes se relacionan con las competencias integradoras y comunicacionales que se encuentran en las competencias ciudadanas y algunas definiciones como. 1). Definiciones art. 2, 17,18 y 19, 2). La ruta de atención integral Art. 29-30 3). Los protocolos Art. 304). Los derechos y obligaciones de los estudiantes y de cada uno de los miembros de la comunidad Art. 87 de la ley 115/94. Y 5). Debido proceso ante el cumplimiento de los deberes.

Otro de los documentos legales es el Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013 “por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”; y en su Art. 29 expresa los “lineamientos generales para la actualización del Manual de convivencia y los aspectos mínimos que debe tener todo manual de convivencia. 1). Situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar. 2). Pautas y acuerdos 3). La clasificación de las situaciones art. 40. 4). Los protocolos de atención integral. 5). Las medidas pedagógicas y las acciones que contribuyan a la promoción de la

convivencia escolar. 6). Las estrategias pedagógicas que permitan y garanticen la divulgación y socialización de los contenidos del Manual de convivencia.”

Cabe destacar, que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (1995) establece las normas constitutivas de un programa de acción para la paz, que la cultura de paz puede definirse en los siguientes términos:

“Artículo 1: Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilo de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción, y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación”.

“Artículo 2: El Progreso hacia el pleno desarrollo de una cultura de paz se logra por medio de valores, actitudes, comportamiento y estilo de vida propicios para el fomento de La Paz los grupos y las naciones”. (p.180)

Finalmente, es a partir de 1945, que la UNESCO establece el derecho que tienen los individuos a la educación de calidad y los avances científicos con base al progreso de los conocimientos y habilidades emplazadas por el individuo a fin de alcanzar el adelanto tanto económico como social y de esta manera se enfilan los procesos para obtener la paz. Es de acotar, que la construcción, la cultura de paz es uno de los fines primordiales que establece la UNESCO; en donde la misma se proyecta a través de la educación para el fomento de los derechos humanos, las capacidades en materia de relaciones pacíficas, así como también, generar mecanismo es los estados-nación a fin de consolidar una excelente gobernabilidad, todo ello con la intención de formar una cultura de paz.

## Marco Metodológico

### Naturaleza del Estudio

Llevar a cabo una investigación, implica comprender que en la misma se genera la construcción de conocimientos; estos deben ser de naturaleza científica, para que demuestren un valor adecuado en la realidad educativa. Por ello, es necesario partir de la epistemología, al respecto, Bunge (1999) la define como “el área filosófica que lleva a cabo reflexiones gnoseológicas acerca de la ciencia y que abarca elementos totalizadores de caracteres sociológicos, éticos, políticos y culturales” (p. 78), de esta manera, los conocimientos que surgieron en la presente investigación se desarrollaron debido a acciones científicas como base de tratamiento del objeto de estudio.

Con la presente investigación, se pretende construir reflexiones teóricas acerca de la cultura de paz como proceso de formación en la educación básica primaria.; para lograr esto, se asumió el enfoque cualitativo, al respecto, Martínez (2014) define a la investigación cualitativa como:

El desarrollo de conceptos que nos ayudan a comprender los fenómenos sociales en entornos naturales (en lugar de experimentar), prestando la debida atención a los significados, experiencias y puntos de vista de todos los participantes. Es un término general que abarca una variedad de estilos de la investigación social, a partir de una variedad de disciplinas como la sociología, la antropología y la psicología (p. 87).

De acuerdo con lo anterior, la investigación cualitativa, se define en función de la comprensión de los fenómenos sociales, es aquí importante reconocer que la educación, es una ciencia social, por ello, es pertinente referir que la cultura de paz como proceso de formación en la educación básica primaria, así sea analizar la importancia de la cultura de paz en la formación

del estudiante de educación básica primaria. Además, se hizo necesario desde la perspectiva cualitativa, el análisis de los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de develar las concepciones pedagógicas que sustentan la cultura de paz en la formación del estudiante de educación básica primaria en este contexto.

En este sentido, la investigación cualitativa, según, Strauss y Corbin (2002) es aquella que: “Se deriva de la recolección de datos directamente del escenario de estudio a través de un proceso ordenado y sistemático”. (p. 13); para llevar a cabo el estudio, se cumplieron las siguientes fases:

Comparación de datos,

La relación de cada subcategoría con las categorías

Delimitación de la teoría que comienza a generarse

Escritura de la teoría emergente.

El proceso de investigación que se siguió fue la base de desarrollo de las acciones que subyacen de los hallazgos que se lograron en dicha realidad; por lo expresado, fue necesario analizar cuidadosamente la información obtenida para lograr demostrar los aportes que se generaron desde la realidad; en este sentido, Strauss y Corbin (2002) sostienen que:

En la recolección de datos guiada por los conceptos derivados de la teoría que se está construyendo y basada en el concepto de “hacer comparaciones”, cuyo propósito es acudir a lugares, personas o acontecimientos que maximicen las oportunidades de descubrir variaciones entre los conceptos y que hagan más densas las categorías en términos de sus propiedades y dimensiones (p. 219)

La base de la teoría fue realizar comparaciones, con la finalidad de promover un trabajo crítico, donde se manifiestan los acontecimientos que son el fundamento para la creación de

conceptos que emergieron de la realidad; de esta manera, se generaron dimensiones que permitieron dinamizar el conocimiento con relación a la reflexiones teóricas acerca de la cultura de paz como proceso de formación en la educación básica primaria.

La presente investigación tomó en consideración el método fenomenológico, porque se observa que este no parte del diseño de una teoría, sino del mundo conocido, del cual hace un análisis descriptivo con base a las experiencias compartidas, y es a partir de este mundo conocido y de las experiencias intersubjetivas que se obtienen las señales, indicaciones para interpretar realidades y construir reflexiones teóricas acerca de la cultura de paz como proceso de formación en la educación básica primaria.

Ahora bien, Tamayo y Tamayo, (2001) señala que la fenomenología es vista como: “Las realidades cuya naturaleza y estructura sólo pueden ser captadas desde el marco de referencia del sujeto que las vive y experimenta, exigen ser estudiadas mediante métodos fenomenológicos” (p. 78). Dicho de otra manera, este método involucra las realidades dependiendo del modo en que es vivida y percibida por el sujeto, una realidad interna, personal, única y propia de cada ser humano. Es por esta razón, que las ciencias sociales requieren de constructos y tipos para investigar objetivamente la realidad social. Estos deben contar con las características de una consistencia lógica y una adecuación al fenómeno estudiado.

Es por esto, que la fenomenología busca la particularidad del fenómeno, determina los aspectos más puntuales del problema a estudiar, y es a partir de este método que el investigador efectúa las pesquisas del objeto de estudio a través del conocimiento que poseen los actores claves de la investigación. De allí, que el método fenomenológico se fundamenta en lo vivido por la persona, sus realidades; por ello, busca generar reflexiones desde una óptica más compleja.

En relación, Tamayo y Tamayo (ob.cit) expresa que: “La fenomenología respeta absolutamente la correlación que hace el individuo de sus propias experiencias” (p.78). Por lo cual, no se debe dudar por ningún momento del testimonio que se recogió de los informantes claves; ya que, permitió explicar e informa aspectos significativos de la problemática desarrollada.

A su vez, Martínez (Ob.cit), en lo que respecta al método implica una posición que pone el interés directo en el contexto, la función y el significado de los actos humanos, buscando hacer una descripción detallada y específica de los modos de comportamiento de los fenómenos estudiados dentro de un contexto particular. En tal sentido, el estudio se ubicó bajo posturas humanistas, exploratorias, teóricas, empíricas, holísticas y participantes, cuya conjunción permitieron al investigador describir, analizar y profundizar las variadas situaciones sociales, didácticas y pedagógicas experimentadas por los sujetos del estudio. De este modo, la autora se sustentó en concepciones epistemológicas sobre la naturaleza humana y la sociedad basadas en la interacción investigador y sujetos de estudio.

Por consiguiente, la fenomenología como método de investigación es de carácter descriptivo, se considera que su carácter explicativo puede partir del sentido que se desarrolla a través del diálogo y las interacciones, para lograr así una interpretación en términos sociales, dado que las acciones de las personas tienen una intencionalidad e influyen en los demás y viceversa.

De modo establece que en el estudio la investigadora generó reflexiones teóricas en cuánto a la promoción de la cultura de paz para el fortalecimiento de los derechos humanos y mitigar la violencia en la institución educativa general Santander Villa del Rosario Norte de

Santander, de donde surgieron elementos teóricos relevantes para el perfeccionamiento del ya nombrado objeto de estudio.

Así mismo, el trabajo se desplegó en una perspectiva hermenéutica fenomenológica; pues, se abordó en una realidad, que según León y Toro (2001) sirve para: “descubrir las palabras, así como ciertos actos u obras, vislumbrándolos en el marco de un contexto del cual forman parte” (p. 101). La hermenéutica como presupuesto metodológico cuyas premisas teóricas se fundamentan en la epistemología, conlleva a como lo expresa Heidegger (1995), no tan sólo saber más, sino conocer mejor la realidad explorada en: “formas de ser, de conocer, que se revelan en conductas y condiciones existentes delimitadas en el transcurso del acontecer, en lenguajes y prácticas, para relatar el encuentro del individuo con el mundo cotidiano” (p. 157).

Por lo tanto, la hermenéutica tiene como misión, descubrir los significados de las cosas, interpretar lo mejor posible las palabras, los gestos y, en general, el comportamiento humano, así como cualquier acto; pero, en la conservación de su singularidad en el contexto que forma parte. La hermenéutica trata de introducirse en el contenido y la dinámica de la persona estudiada y sus implicaciones, y busca estructurar una interpretación coherente del todo.

## **Diseño de la Investigación**

### ***Fases de la Investigación***

A continuación, se explicará cada una de las fases por las que abordó el estudio:

**Fase I:** Dentro de este particular se realizó una exploración acerca de los soportes teóricos y antecedentes al objeto de comprobar las presunciones, valores e intereses sobre el tema en desarrollo.

**Fase II:** Se llevó a cabo un diagnóstico respaldado con la aplicación de entrevistas con la cual se recolectaron datos que permitieron interpretar la problemática planteada y que a su vez

proporcionó insumos necesarios para demostrar la realidad tal cual se presentó sin dar cabida a juicios de valor que son perjudiciales en cualquier proceso de investigación.

**Fase III:** Dentro del devenir de esta fase, se hizo referencia a los hallazgos del estudio y a partir de éstos se estableció una relación entre los resultados derivados de la investigación y el objeto de estudio.

**Fase IV:** Con base a la interpretación de los hallazgos del estudio, se presentan reflexiones teóricas en cuánto a la promoción de la cultura de paz para el fortalecimiento de los derechos humanos y mitigar la violencia en la institución educativa general Santander Villa del Rosario Norte de Santander.

### ***Descripción del Escenario de Investigación***

La investigación se desarrollará en la institución educativa general Santander Villa del Rosario Norte de Santander.

### ***Informantes Claves***

La selección de informantes es de gran importancia para el desarrollo de una investigación, de allí que Hernández, Fernández y Baptista, (ob.cit) determinan que: “las personas que suministran información al investigador son necesarias para que éste comprenda con significado el problema a estudiar”. (p.145). Igualmente, Taylor y Bogdan (ob.cit) expresan que: “Los informantes en una investigación cualitativa son seleccionados con carácter dinámico y con una intencionalidad...” (p.89). Los autores afirman que los informantes claves dentro de un estudio se escogen con criterios establecidos por el investigador y esto lo define el tipo de información que se necesite en cada momento o etapa del estudio. Por esta razón, dentro del marco de la investigación se debe llevar a cabo un proceso de búsqueda de la información a

través de un análisis metódico y a la vez minucioso que comprenda las particularidades del objeto de estudio.

Es preciso, que los informantes claves, quienes formarán parte de la investigación, se integren en función de lo que Martínez (Ob. Cit.), denomina una “muestra intencional”, que será adaptada basándose en los criterios considerados más adecuados y oportunos para lograr los fines perseguidos en la investigación. Igualmente, es esencial mencionar que esta investigación se realizará con procesos que son: dinámicos, integradores, contruidos por los informantes claves, a propósito de la interacción sobre el tema de estudio, derivados de una realidad compleja, posiblemente producto del nivel educativo, específicamente la educación básica, en la cual existirá una participación democrática y comunicativa entre el investigador y los sujetos de la investigación.

### ***Codificación de los Informantes Claves***

**Tabla 1**

*Codificación de los informantes claves*

Sujeto Informante	Cantidad	Código
Docente directivo	3	EDD
Docente de aula	5	EDD
Padres y/o representantes	3	EPF
Estudiantes	4	EE

*Fuente:* La autora (2022)

### **Técnicas e Instrumentos para la Recolección de la Información**

La recolección de la información se hará mediante el empleo de la técnica de la entrevista. Es importante acentuar que la entrevista es vista por Tejada (2006) como: “la técnica

que, desde un marco interpretativo, hace posible la recogida de datos para profundizar en los aspectos deseados, mediante la incorporación de matices del contexto y del marco de interpretación del entrevistado”. (p.681).

De igual manera, Taylor y Bogdan (ob.cit) la consideran como una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para su indagación. La ventaja básica de la entrevista reside en que son los mismos actores sociales quienes proporcionan los datos relativos, sus conductas, opiniones, deseos y expectativas, cosa que por su misma naturaleza es casi imposible observar desde fuera.

Por lo cual, su implementación para el estudio en desarrollo empleó como instrumento un guion de entrevista semi estructurada con planteamientos generadores que direccionen el diálogo y al mismo tiempo, se pueda obtener la información sobre la necesidad de generar reflexiones teóricas en cuanto a la promoción de la cultura de paz para el fortalecimiento de los derechos humanos y mitigar la violencia en la institución educativa general Santander Villa del Rosario Norte de Santander.

Es de acotar, que el empleo de un guion de entrevista semi estructurada, permitirá continuos encuentros de manera directa entre el investigador y los informantes claves del estudio, con el firme propósito de dilucidar la perspectiva que poseen los mismos con base a sus expectativas, pensamientos y, experiencias sobre el objeto de estudio. Es por ello, que vale la pena traer acotación lo señalado por Martínez, (ob.cit) cuando manifiesta que: “El guion de entrevista semi estructurada consiste en una guía prediseñada, que contiene una serie de preguntas que serán formuladas al sujeto entrevistado” (p.84). Es decir, que la guía de entrevista puede servir como instrumento para registrar las respuestas, que le darán forma al desarrollo de la investigación.

## **Credibilidad y Fiabilidad**

En correspondencia con la credibilidad en una investigación, Hernández, Fernández y Baptista (ob.cit), manifiesta que indudablemente, al hablar de esta particularidad, no sólo se trata de finiquitar, al estilo de las investigaciones experimentales si existe credibilidad o no existe, sino de avivar la reflexión para generar comprensión rica y relevante sobre lo evaluado. Esto convierte la investigación cualitativa en una tarea de expertos cuanto en un proceso democrático de discusión.

Por lo tanto, la credibilidad dentro de una investigación es definida como un criterio fundamental para evaluar la consistencia y el grado de reflexión que genera desde el enfoque cualitativo, es decir, hasta qué punto los resultados son creíbles o gozan del crédito para ser discutidos y aplicables de manera coherente y consciente, a otras situaciones educacionales similares.

Es importante señalar, que una de las grandes interrogantes que se plantean los investigadores cualitativos tiene que ver con el aspecto de la credibilidad y fiabilidad. En particular, porque la tradición del paradigma positivista, específicamente cuantitativo, ha enfatizado en un conjunto de criterios y métodos rigurosos para proporcionar consistencia, validez científica a toda investigación. Por el contrario, el enfoque cualitativo trata de dar cuenta de algunos de esos criterios, pero desde otra perspectiva más interpretativa y naturalista.

Por otra parte, la fiabilidad puede definirse como aquello que tiene valor por sí mismo para explicar de manera consistente la naturaleza de alguna situación en particular, en términos de investigación cualitativa, de acuerdo con Taylor y Bogdan, (ob.cit), lo concerniente a la credibilidad coherentemente asumida como fiabilidad se puede sintetizar en una cuestión de si el investigador realmente ve lo que piensa que ve; es decir, se trata de poder establecer el vínculo

auténtico entre los hechos y concepciones que se estudian y la versión que sobre ellos tiene el investigador.

En este orden de ideas, la confiabilidad tradicional en lo que respecta a la investigación de naturaleza cualitativa consiste en repetir una investigación con el mismo método, técnicas e instrumentos sin alterar los resultados, no obstante, el comportamiento humano aparte de ser complejo es subjetivo, dinámico y cambiante, así que, incluso repitiendo el proceso investigativo de modo riguroso y sistemático con el mismo método, no se obtendrían los mismos resultados, básicamente porque cada investigación tiene distintas intencionalidades y propósitos, que se efectúan en contextos sociales diferentes que la hacen particular. En consecuencia, se puede asegurar que un estudio es confiable cuando se evidencia que sus atributos, sin ser alterados, gozan de fiabilidad todo aquello que evidencia confianza.

### **Procedimiento para el Análisis de la Información**

El análisis de los datos dentro de la investigación cualitativa es parte esencial para el desarrollo de esta, por tanto, el investigador no se debe precipitar en aplicar teorías externas en la interpretación de sus datos; él más que otros investigadores, se encuentra preparado para aceptar la posible unicidad del ambiente o grupo estudiado. Es de acotar, que, dentro de este tipo de investigación, el investigador puede conocer los resultados de estudios y teorías similares que le pudieran ayudar en la interpretación y comprensión de los suyos.

Para el análisis de la información recolectada, fue pertinente la aplicación de los procesos de categorización y codificación; al respecto, Martínez (2006) afirma que parte de la investigación son la: “categorización, estructuración, contrastación, teorización, evaluación de las teorías formuladas” (p. 265); así, la categorización se realizó desde los objetivos específicos. Además de ello, se logró la codificación de las respuestas, así como la fijación de la teoría para

generar reflexiones teóricas acerca de la cultura de paz como proceso de formación en la educación básica primaria.

Ahora bien, el perfeccionamiento de una teoría fundada en los datos se obtiene a través de una representación metódica de las particularidades que poseen los fenómenos en desarrollo, de la clasificación de categorías conceptuales, del hallazgo y confirmación de similitudes entre los fenómenos, del balance de la lógica conceptual y supuestos que surgen de los acontecimientos que se dan en un contexto con otros en condiciones parecidas. Por tal motivo, dentro del estudio se registraron los resultados por medio de unidades temáticas y categorías que fueron sustentadas con la información suministrada por los sujetos de estudio, cuyo aporte se citó con sus propias informaciones. A fin de viabilizar la investigación, aprovechar la información recolectada, y codificarla de acuerdo con el objeto del estudio. Igualmente, las categorías están descritas según el análisis de los instrumentos y técnicas de recolección de la información, ya que, se tomó en cuenta las percepciones más relevantes de los informantes que participarán en el estudio.

## Los Hallazgos

En el presente capítulo se da a conocer el análisis de la información obtenida a partir de los instrumentos de recolección de información aplicados, los cuales corresponden al enfoque epistemológico cualitativo, que, según Taylor, (2003) lo definen como: “la investigación que busca reconocer las realidades sociales, así como también, promueve la dinámica, que da razón plena de sus comportamientos y manifestaciones” (p. 154). De igual forma, los hallazgos de la investigación se analizarán desde una visión interpretativa. Al respecto Martínez, (1988), sostiene que el paradigma interpretativo persigue: “comprender las realidades; generando transformaciones durante el proceso investigativo y asumiendo sistemas complejos e interrelacionados desde el análisis del objeto de estudio, con la finalidad de generar conocimientos y entender el fenómeno estudiado” (p. 165).

Desde esta perspectiva los datos recolectados para su análisis e interpretación se categorizaron con temas iniciales como posibles categorías de investigación; y se complementaron con aquellas categorías o subcategorías que emergieron a partir de la aplicación de los instrumentos de investigación. En este sentido, para el soporte teórico de la categorización se toma como referencia a Martínez (Ob. Cit) quién señala que: “La categorización consiste en clasificar y codificar los contenidos o temas que a la vez se transformarán en unidades temáticas a ser desarrolladas durante la investigación” (p. 196). Para la obtención de la información que se da a conocer en este capítulo, se aplicó una entrevista individual y algunas observaciones a quince (15) informantes claves, en la institución educativa general Santander Villa del Rosario Norte de Santander.

Como se mencionó al inicio, la recolección de información se realizó a través de la entrevista en profundidad, a quince informantes de la institución educativa objeto de estudio,

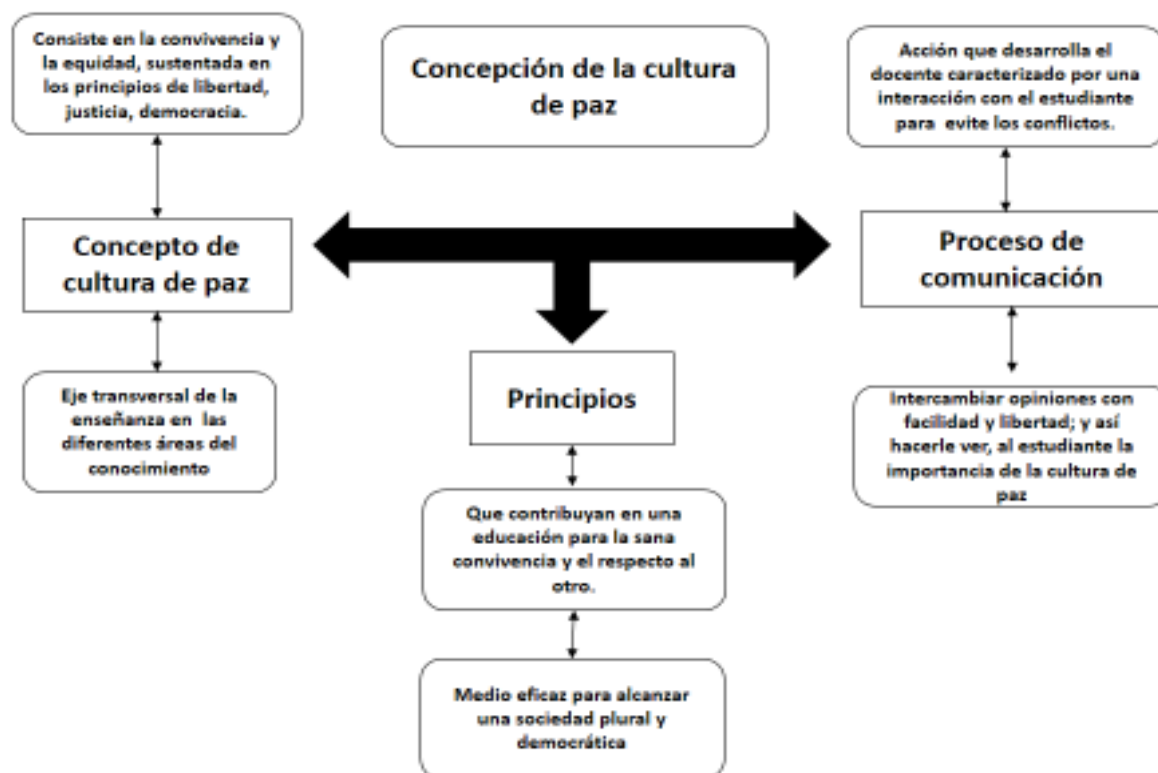
quiénes permitieron compartir experiencias de clase a través de la cultura de paz para el fortalecimiento de los derechos humanos como proceso de formación en la educación básica primaria, a fin de analizar los procesos que siguen los docentes al desarrollar una cultura de paz como vía para aproximarse a las teorías implícitas que orientan su quehacer diario y develar sus concepciones acerca del desarrollo de ésta. Luego de obtenida la información se procedió a seleccionar y agruparla para contrastar y triangularla a fin de aproximarse más a la complejidad del objeto de estudio.

### **Categoría Concepción de Cultura de Paz**

Para operacionalizar la categoría concepción de cultura de paz se analizarán las subcategorías, concepto de cultura de paz, principios y proceso de comunicación; este análisis surge de los datos suministrados en las entrevistas aplicadas a los actores educativos; por lo tanto, a continuación, se procede a desarrollar cada una de las subcategorías que se establecieron como previas o las que emergieron producto del análisis de la información suministrada por los informantes de la investigación.

**Figura 1** Categoría concepción de cultura de paz

*Categoría concepción de cultura de paz*



### *Sub-Categoría Concepto de Cultura de Paz*

Atendiendo a lo establecido en los objetivos de la investigación, se busca identificar la idea que se han formado los actores de la investigación, sobre la concepción de la cultura de paz. Por lo tanto, se inicia el proceso de análisis con la subcategoría concepto de cultura de paz, la cual es una de las subcategorías iniciales o preestablecidas, que surgió de los objetivos. En los discursos de los informantes manifiestan que:

La cultura de la paz para mí debe ser el eje transversal de toda enseñanza de las diferentes áreas del conocimiento, todo docente debe fomentarla en sus aulas, a cada momento de sus procesos de enseñanza aprendizaje. No podemos hablar de una formación integral si no fomentamos una cultura de paz (EDD1).

En mi opinión la cultura de la paz se debe trabajar desde todas las áreas del conocimiento, para inculcar valores que conlleve a la no violencia en las aulas de clase, además se le considera un eje transversal en la educación para lograr desde la escuela una formación integral centrada en principios (EDD2).

Aquí se deduce que, de acuerdo con las informaciones suministradas por los actores de la investigación, la cultura de paz consiste en la convivencia y la equidad, sustentada en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que no acepta la violencia, su finalidad es prevenir conflictos y resolver problemas mediante el diálogo respetuoso y la negociación efectiva que favorezca a todos los implicados.

Aquí coinciden los actores de la investigación, de igual forma, al revisar el referente teórico que da sustento a la tesis, se pueden encontrar definiciones como la que señala la UNESCO (1995) definiéndola como:

El conjunto de valores, actitudes y comportamientos, que reflejan el respeto a la vida, de la persona humana y de su dignidad, de todos los derechos humanos; el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia (p.65).

Otro de los aportes proporcionados durante la recolección de la información son los suministrados por los docentes quienes afirmaron lo siguiente:

Para mí, es, es ese proceso ¿no?, de cuál parte nuestra comunidad, es un proceso a través del cual se asimila un sistema de valores, de habilidades, de actitudes, de modos de actuar, que se ven reflejados en nuestro diario vivir, sobre todo en el diario vivir de nuestros niños y de nuestras niñas, en marcado todos en un complejo, digámoslo así, ramilletes de valores, como el respeto, la tolerancia, y el derecho a participar, el derecho

a expresar y también el derecho a ser escuchado, bueno, y así como hay muchos más, valores que se integran en nuestra educativa. (ED1)

Creo que el concepto de cultura debe entenderse como un conjunto de valores y comportamientos que reflejan el respeto hacia la vida en general, incluyendo la vida de las personas, los animales y las plantas. Además, implica un rechazo hacia cualquier forma de violencia.. (ED2)

En función a lo anterior se evidencia que el docente tiene claro el concepto de cultura de paz; sin embargo, no deben conformarse sólo con cumplir sus funciones básicas de transmitir al estudiante lo teórico, sino que también tiene que desarrollar en el estudiante actitudes para proporcionar un ambiente desde el punto de vista humano, pedagógico, institucional, donde se sienta motivado a adquirir una cultura de paz cuya finalidad sea erradicar la violencia.

Otro de los aportes significativos obtenidos durante los hallazgos de la investigación, es la posición de estudiantes padres y representantes en cuanto a la concepción de cultura de paz. En este sentido se tienen manifestaciones como las siguientes:

Pues el concepto que yo tengo de la cultura de paz en la educación es que enseña valores, enseña responsabilidad ética, respeto, nada de violencia tranquilidad a nuestros niños (representante).

Son valores actitudes muy importante para solucionar problemas (EE1).

Promover una serie de valores y actitudes, y comportamientos que rechacen la violencia. (EE2)

Por ello, la cultura de paz puede ser entendida como la acción del individuo para solucionar los conflictos y llegar a acuerdos justos mediante mecanismos de diálogo y consenso, donde prevalezca el respeto hacia el otro siempre dentro de la norma, sin violentar los derechos

humanos, y así dar solución a problemas existentes en su entorno partiendo de conceptos como libertad, justicia, solidaridad, tolerancia, entre otros.

Como se puede observar, la cultura de paz es la formación desde la institución educativa de responsabilidad, aptitudes y valores del estudiante hacia la consolidación de un ser ciudadano sin violencia, el cual le permitirá el desarrollo de sus potencialidades para convivir en armonía consigo mismo y con los demás. De allí, que la misión de la institución educativa dentro de esta materia es formar al estudiante para que internalice la no violencia y considere las oportunidades que se le presentan a lo largo de su vida sin menoscabar los derechos de los demás.

### ***Sub-Categoría Principios***

La formación de las nuevas generaciones bajo una cultura de paz debe ser en valores y principios sociales que contribuyan en una educación para la sana convivencia y el respeto al otro. Con claro énfasis en los principios ciudadanos, morales y cívicos que instauren una sociedad donde la justicia, la igualdad, la equidad y el respeto sean los ideales perseguidos y defendidos por todos. Así desde esta subcategoría la educación puede ser vista como un medio eficaz para alcanzar una sociedad plural y democrática en la cual las personas de diferentes culturas, costumbres, lenguas y creencias logren compartir un mismo espacio geopolítico convivir en paz.

Para fortalecer lo anterior se tienen aportes desde los informantes de la investigación tales como los siguientes:

La cultura de paz está definida por principio como los valores, La diversidad cultural, La diversidad de género (EDD3).

Los principios de la cultura de la paz que fundamentan los programas de estudio, deben ser, la tolerancia, la solidaridad, el respeto a las diferencias y de los derechos

(EDD1).

Bueno, conceptos tan básicos como la justicia, la libertad, el respeto, la tolerancia, el diálogo, el participar, el ser un miembro activo, comprometido, con su comunidad, el sentido de pertenencia, la participación, la tolerancia. Bueno, eso hay, muchos, una cantidad grande, puedo resaltar esos como los más importante diría yo, la empatía, bueno y así, esos, principios son... (ED3).

La formación en valores como; la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia, la dignidad. (ED4)

Enseñarles el valor de la tolerancia, la compasión, el respeto, la solidaridad (EPF1).

Los principios son educar valores de Justicia, libertad, respeto, solidaridad, participación, es importante el diálogo (EE3).

Enseñarles el valor de la tolerancia, la compasión, el respeto, la solidaridad (EE4).

Con los datos señalados anteriormente, se tiene que los principios sobre los cuales se fundamenta la cultura de paz es el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida. Estos principios se contextualizan con la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz en la Asamblea General de las Naciones Unidas (1999, Resolución A/53/243), que en su artículo 1° establece como principios para una cultura de paz lo siguiente:

- a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación.
- b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial, e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son

esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

- c) El respeto pleno y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos.
- e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras.
- f) El respeto y promoción del derecho al desarrollo.
- g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión, información.
- i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones. (p.20)

Por su parte, para López (2014) la educación para la paz está encauzada a “descubrir los elementos que intervienen las situaciones conflictivas, determinar el papel que cumple cada uno de ellos, conocer distintas maneras de abordar tales situaciones y, por último, desarrollar las capacidades necesarias que permitan afrontar de modo no violento los conflictos” (p.61). Por ello, es asumida como un proceso de formación de los ciudadanos con la intención, expresa de entender y ejercitar formas no violentas para lograr la solución de problemas. Al estar enmarcada dentro de los principios y valores que apunta hacia el respeto de persona y la dignidad humana,

la educación para la paz se encuentra delimitada por el acontecer y la transformación en torno a la solución de conflictos desde el diálogo.

### ***Subcategoría Procesos de Comunicación***

Durante los hallazgos de la investigación dentro de la categoría concepción de la cultura de paz surge como subcategoría emergente el proceso de comunicación; en esta subcategoría, se evidencia que el proceso de comunicación que desarrolla el docente debe estar caracterizado por una interacción con el estudiante donde, evite los conflictos, estableciendo el respeto mutuo, buscando las palabras y el momento adecuado, escuchando activamente al interlocutor y sobre todo a través de este proceso de comunicación lograr internalizar en el estudiante el desarrollo de la cultura de paz para la solución de los conflictos a través del diálogo consensuado. En ese sentido, los informantes manifestaron:

Pienso que para crear una cultura de paz en el estudiante de Educación primaria se debe dar un proceso de comunicación para intercambiar opiniones con facilidad y libertad; y así hacerle ver, al estudiante la importancia de la cultura de paz para la convivencia social, pero que conozca sus propios valores, tanto intelectuales como sociales y así descubra cuál es su participación hacia la no violencia (ED5).

Considero que un docente que oriente al estudiante hacia una cultura de paz, es un docente comunicador asertivo puesto que expresa pensamientos, sentimientos, ideas, opiniones o creencias al estudiante de una manera efectiva, directa, honesta y apropiada de modo que no se violenten los derechos del estudiante ni los suyos propios". (EDD2)

En función a esto, se intuye que los informantes consideran la comunicación como una habilidad humana que permite al individuo comunicarse mediante el auto-respeto, la confianza y seguridad en sí mismo. En ese sentido, Castanyer (2013) considera que:

Quién es capaz de comunicarse asertivamente no sólo mejora la posición social, la aceptación y el respeto de los demás sino, también, incrementa el auto-respeto, confianza, seguridad en sí mismo, por lo cual mejora su autoestima, repercutiendo directamente en su calidad de vida (p.123)

Según esto, la comunicación efectiva es considerada como el respeto a la otra persona, al mismo tiempo que el individuo se niega a hacer algo que no desea hacer o considera injusto. No levanta la voz, sin muestras de ira, trata de resolver el conflicto teniendo en cuenta los deseos de ambas partes, buscando compromisos y soluciones, en vez de pretender simplemente salirse con la suya.

Este proceso engloba comportamientos conscientes e inconscientes del ser, como de hecho cada humano es una realidad, de la interacción de éste con el ambiente que lo rodea determinando su actuar dentro de un contexto u organización, convirtiéndose en catalizador de la conducta y lograr los resultados esperados, aún más, cuando un individuo se enfrenta a un complejo sistema social como la formación del estudiante desde el punto de vista académico y en busca de una formación de paz, las cuales requieren de una fuerza determinante que dirija su comportamiento. Es por ello, que la comunicación bien estructurada, planeada y definida cultiva un proceso motivacional que juega un papel importante en la construcción de una cultura de paz desde la escuela.

En este sentido, la comunicación juega un rol de suma importancia en el desarrollo de la función docente basada en actitudes y aptitudes, convirtiéndose en las formas originarias de experiencia dialógica; sin embargo, a pesar del mejoramiento en esta práctica pedagógica, se presenta en muchos educadores una especial dificultad para mantener de manera armónica diálogos con los estudiantes, donde en la mayoría de veces por falta de un canal fluido el

contenido del mensaje se distorsiona, siendo esto obstáculos para establecer un clima de confianza en los actores del proceso educativo.

Por lo tanto, aquí entra en juego el proceso de comunicación, del cual los informantes manifestaron:

Considero que las habilidades comunicativas son fundamentales para crear una cultura de paz en el estudiante de Educación Básica primaria porque sin ellas no es posible desarrollar procesos de aprendizaje; pero debe ser una comunicación abierta al libre intercambio de ideas y opiniones”...la verdad creo que las habilidades comunicativas son muy importantes para dirigir el desarrollar los procesos de formación, más aún hacia una cultura de paz, pues sin ellas solo sería la emisión de mensajes sin tener la retroalimentación que permita conocer si entendieron las instrucciones o si pueden aportar alternativas para la ejecución de las actividades (ED1).

Se hace imprescindible utilizar la comunicación con el fin de desarrollar, ampliar, profundizar conocimientos buenos acerca de la paz y sería una manera de comunicarnos y fortalecer la formación nuestra en la escuela. (EE1)

Con estas manifestaciones de los informantes con respecto a la comunicación como subcategoría emergente se evidencia que están conscientes que para desarrollar una cultura de paz desde la escuela se debe tener como norte las habilidades comunicativas, las cuales son un elemento primordial para la conducción de cualquier organización escolar. Estos aportes son contrastados con Snell (2010) quién hace referencia que las habilidades comunicativas son: “habilidades para tratar con las personas, es la capacidad de motivar y de comunicarse eficientemente con los demás” (p.45). Dada la multiplicidad de funciones desempeñadas por los

docentes éstos deben ser hábiles comunicadores por cuanto para desarrollar una cultura de paz se requiere de un buen proceso de comunicación.

En este sentido, las habilidades comunicativas pueden llevar al éxito de los docentes en su proceso de formación del educando hacia una cultura de paz, pues sus actividades implican compartir información; por lo tanto, la comunicación efectiva constituye un elemento fundamental para lograr los objetivos organizacionales, así como la integración de todos los elementos intervinientes en la construcción de una cultura de paz desde la escuela. Por esa razón, es esencial que el docente utilice procesos comunicacionales, los cuales permitan la transmisión de mensajes claros y precisos.

Desde esta perspectiva, la comunicación consiste en el proceso de llevar información de un lugar o persona a otro, respetando una serie de convenciones o protocolos establecidos socialmente; además, se vale de unos medios, que pueden ser audiovisuales, radiofónicos, impresos o digitales y tiene entre sus propósitos generar reflexión entre ambas partes. Ahora bien, la competencia comunicativa es definida según el MEN (2013) como “La capacidad para expresarse, establecer contacto y relacionarse en espacios virtuales y audiovisuales a través de diversos medios y con el manejo de múltiples lenguajes, de manera sincrónica y asincrónica” (p. 32).

Por lo tanto en el ámbito educativo los procesos de comunicación, son de gran apoyo para desarrollar la enseñanza y fortalecer el aprendizaje, puesto que independientemente de la distancia o el tiempo, más aún hoy día en que la humanidad está viviendo una situación de emergencia sanitaria producto de la pandemia del COVID 19, se puede estar en contacto y consultar dudas o aportar ideas a los temas en discusión; de igual manera, por medio ella se puede estimular la curiosidad, creatividad e interés por la investigación son muchos los

beneficios que se pueden alcanzar con el uso adecuado de procesos de comunicación, por ello, depende en gran medida de como el docente oriente el proceso desde su competencia comunicativa.

De igual forma el MEN (Ob. Cit) expone qué:

La comunicación hoy en día facilita la conexión entre estudiantes, docentes, padres, representantes, otros profesionales y miembros de la comunidad, incluso de manera anónima, y también permiten con los avances tecnológicos conectarse con datos, recursos, redes y experiencias de aprendizaje. La comunicación puede ser en tiempo real, como suelen ser las comunicaciones análogas, o en diferido, y pueden ser con una persona o recurso a la vez, o con múltiples personas a través de diversidad de canales. (p.62)

En función a lo anterior, son muchos los beneficios que se pueden alcanzar con el uso adecuado de la comunicación, pero ello, depende en gran medida de como el docente desarrolle esté proceso desde sus métodos pedagógicos dentro y fuera del aula y así despertar el interés en el estudiante y desarrollar también esa competencia en él.

Desde este discurso, se le suman aportes significativos de estudiantes, padres y representantes quienes hacen referencia a lo siguiente:

La comunicación permite compartir información de manera más verdadera y resolver problemas entre la gente (EPR2).

Es una herramienta que permite al estudiante comunicación con el docente desde donde sea (EE3).

La comunicación es el proceso para aprender, nos habilita una serie de puertas donde podemos comunicarnos con todos sin ir a la escuela (EE4).

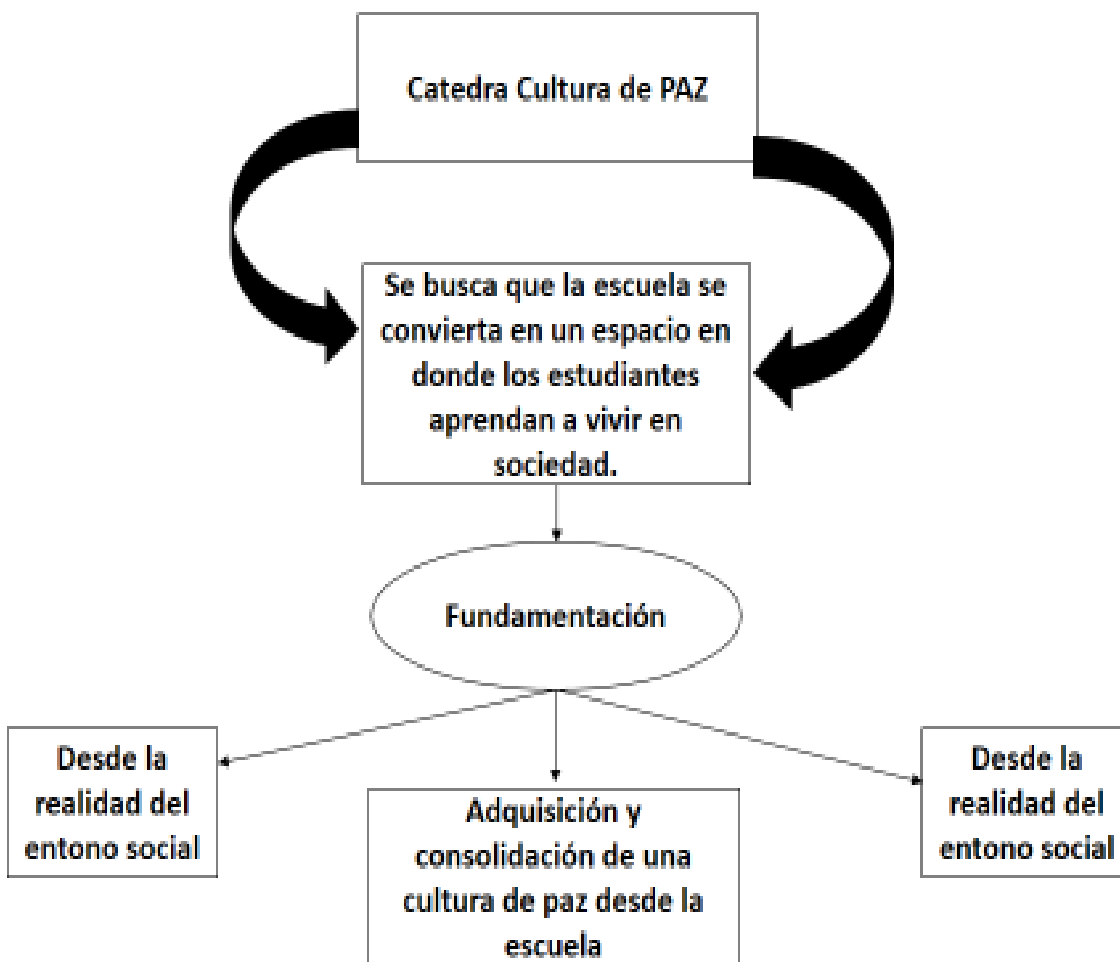
Desde la perspectiva se evidencia la clara percepción que tiene los informantes de una comunicación más orientada hacia las tecnologías, hecho importante, que hay que resaltar por el tema de la pandemia del COVID-19; puesto que a través de la plataforma de aulas virtuales que utilizan en los establecimientos escolares se está en contacto constante y dinámico entre los profesores y los estudiantes; razón por la cual, con estos aportes, se considera que la comunicación genera espacios para el intercambio y ampliación de la información de manera sincrónica o asincrónica, e incentiva a los estudiantes para profundizar en conocimientos.

Adicionalmente, los docentes sostienen que existen una serie de medios de comunicación que hacen posible esa conexión y apoyan en el proceso de enseñanza y aprendizaje el uso de estos recursos para el fortalecimiento y formación del estudiante en una cultura de paz, la cuál va a depender del docente en función al uso de estos.

En otras palabras, la competencia comunicativa en los actores de la investigación desde su concepción teórica está bien sustentada, puesto que se evidencia en el discurso de los docentes, estudiantes, padres y representantes la importancia de esta subcategoría para la formación y consolidación de una cultura de paz desde la escuela.

### **Categoría Cátedra Cultura de Paz**

La cátedra cultura de paz desde el punto de vista normativo, tiene como propósito enseñar contenidos de actualidad nacional contextualizados con el espacio geográfico en donde se ubica la institución educativa tomando en consideración el currículo. Esta concepción requiere de docentes capacitados y actualizados en referentes teóricos y metodológicos para la enseñanza de una cultura de paz en el cuál prevalezca el desarrollo humano. Por ello, con la cátedra cultura de paz se busca que la escuela se convierta en un espacio en donde los estudiantes aprendan a vivir en sociedad.



Al hacer referencia sobre la cátedra cultura de paz desde esta perspectiva, el docente, tiene que estar consciente y reconocer que en su actuar está el éxito de la cultura de paz, que en su orientación no debe asumirla como una cátedra independiente, sino como eje transversal que refuercen el aprendizaje de las competencias ciudadanas, de los valores e integral a la familia a ese proceso de formación. En este sentido a continuación se da a conocer el análisis de las subcategorías fundamentación y formación que sustentan la categoría cátedra cultura de paz.

**Figura 2** Categoría cátedra cultura de paz

*Categoría cátedra cultura de paz*

### *Subcategoría Fundamentación*

Al analizar la información suministrada por los actores involucrados en el objeto de estudio con respecto a esta subcategoría se reveló que:

Los programas sobre la cultura de la paz deben estar fundamentados en la promoción y práctica de los valores, en la convivencia y la resolución de conflicto.

(EDD3)

Algunas de las fuentes que se deben tener en cuenta para los programas de estudio en el desarrollo de la cultura la Paz, es el proceso de paz que se llevó a cabo en nuestro país, con los grupos armados al margen de la ley, que aparecieron en la época de la violencia política y se agravó con el narcotráfico (EDD1).

...para mí es muy importante... la reflexión, partiendo desde la reflexión de los casos reales, de los niños de la institución educativa, del entorno donde se están formando. De los pactos que se generan, dentro del aula y dentro de la institución educativa, donde los niños son gestores y constructores de esos mismos pactos, dónde ellos más que seguir reglas, vean la necesidad de crear sus propias reglas para vivir en paz, ¿sí?, pienso que esa fundamentación, esos programas se debe desarrollar, basados y donde el niño es actor, es actor activo, dentro de esos programas, ese programa de formación... (ED3).

Deben estar fundamentados en la aceptación de las diferencias, en el respeto a la vida, en el perdón, el manual de convivencia, en los métodos de solución de conflictos entre otros. (ED4)

Primero, el contexto en el cuál se encuentra inmerso en la institución y las orientaciones nacionales e internacionales que se hayan dado. (EPF3)

Los programas de estudio deben pasar por procesos de cambios y su fundamentación debe responder al contexto social y le corresponde tener incorporado el elemento de la cultura de paz para un desarrollo integral del estudiante sin ningún tipo de violencia (EDD3).

En este sentido entre las gestiones propuestas por el sector educativo en la búsqueda de mejorar la calidad de la educación y consolidación de una cultura de paz en la escuela se tienen encaminadas por parte del Ministerio de Educación Nacional desde los fundamentos curriculares básicos en los cuáles se definen los indicadores de logros, proponen enfoque disciplinares, procesos inherentes, contenidos básicos y el desarrollo de competencias, los mismos se traducen en señales e indicios que constatan la evolución de los procesos educativos para lograr instaurar en los estudiantes la cultura de paz.

Por ello, una de esas fundamentaciones que se le exige al hombre de hoy, es la adquisición de una cultura de paz donde tenga como fin erradicar cualquier tipo de violencia que afecte el desarrollo humano. En ese sentido, un proceso educativo con un currículo que acentúe su capacidad en la formación en el educando de una cultura de paz, implica el desarrollo de habilidades y destrezas en función de las necesidades y los contextos en qué se viven, así como las realidades sociales del individuo. Al respecto Leguizamón (2011) indica que:

La fundamentación curricular debe ser asumida como un problema central del desarrollo y el progreso de una nación, entonces cabría preguntarse, si estamos respondiendo a este nuevo reto contemporáneo, si estamos dispuestos como sector educativo a tomar la iniciativa para liderar la formación con nuevos paradigmas, para convertir la educación en un factor de desarrollo, de riqueza y bienestar social (p. 2).

Otro referente de la fundamentación es manifestado por un informante quién expresó lo siguiente:

Formar con un currículo caracterizado por un componente en cultura de paz donde se excluya la violencia, involucra la capacidad y responsabilidad individual para desarrollar valores no solo mediante la experiencia, sino también cuando se asumen mecanismos de búsqueda y adquisición de nuevos conocimientos que complementen y amplíen el uso de herramientas de comunicación para impulsar el desarrollo de la cultura de paz; significa comprender el entorno social con sus debilidades y fortalezas, realizar análisis situacional del mismo, detectar la realidad y visualizar posibilidades de cambio sociales, tanto colectivas como individuales (ED5)

Aquí se evidencia una tendencia en cuanto a promover la cultura de paz, desde el currículo, sobre todo desde la realidad del entorno social, colocando en práctica la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno. También se puede percibir como una estrategia prioritaria para adquirir una mayor conciencia y claridad sobre la importancia de la promoción del espíritu hacia la adquisición y consolidación de una cultura de paz desde la escuela.

Para cumplir con esa misión, es importante que en la institución educativa se potencie y se ponga en práctica los principios que identifican al ser humano como la responsabilidad, los valores, actitudes, tradiciones, comportamientos, estilos de vida basados en el respeto mutuo, competencias ligadas estrechamente con la cultura de paz y además forman parte del desarrollo integral de la persona desde el currículo. Al respecto Betancourt (2000) sostiene qué:

Educar para el cambio y formar personas con valores, visión de futura, iniciativa, confianza, amantes de los riesgos y listas para afrontar los obstáculos y

problemas que se les van presentado en su vida escolar y cotidiana, además de ofrecerles herramientas para el desarrollo personal. Proporcionan habilidades para una mejor utilización de los recursos individuales y grupales dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje (p. 11).

De acuerdo con lo señalado, por el autor, se puede decir que en las instituciones educativas se ha pretendido que, además de las tareas clásicas de formación del recurso humano como: leer, escribir y realización de las operaciones matemáticas básicas, de igual manera se le exige una formación para la paz como un estilo de vida, que le sirva para forjarse un futuro lejos de la violencia. Dentro de esta perspectiva, la acción pedagógica adquiere entonces una nueva dimensión, se requiere, por supuesto, de un docente con competencias realmente sólidas, es decir, un docente, que tenga carisma y capacidad para desarrollar habilidades centradas en la cultura de paz para que el niño conviva en un ambiente sin violencia, por lo que el docente tiene que enfrentarse a un proceso escolar más dinámico con iniciativa propia que respondan a la dinámica del entorno social.

El docente debe apropiarse de una nueva práctica educativa, consustanciada con competencias hacia una cultura de paz, que visualice formas y maneras de responder a los distintos problemas que se presentan en el contexto escolar, incluso en el comunitario.

En síntesis, se tiene que el currículo debe transitar por un proceso de cambio y evolución, para estar congruente con las nuevas tendencias sobre la cultura de paz. Así como también, relacionarse con el contexto social para enseñar a construir el aprendizaje desde las experiencias de la cotidianidad. Esto en concordancia con lo planteado por Agudelo (2011) quién afirma que “Se conoce como fundamentos del currículum a las teorías que se consideran en el momento de realizar un diseño curricular. Se hará una descripción de los fundamentos pedagógicos, legales,

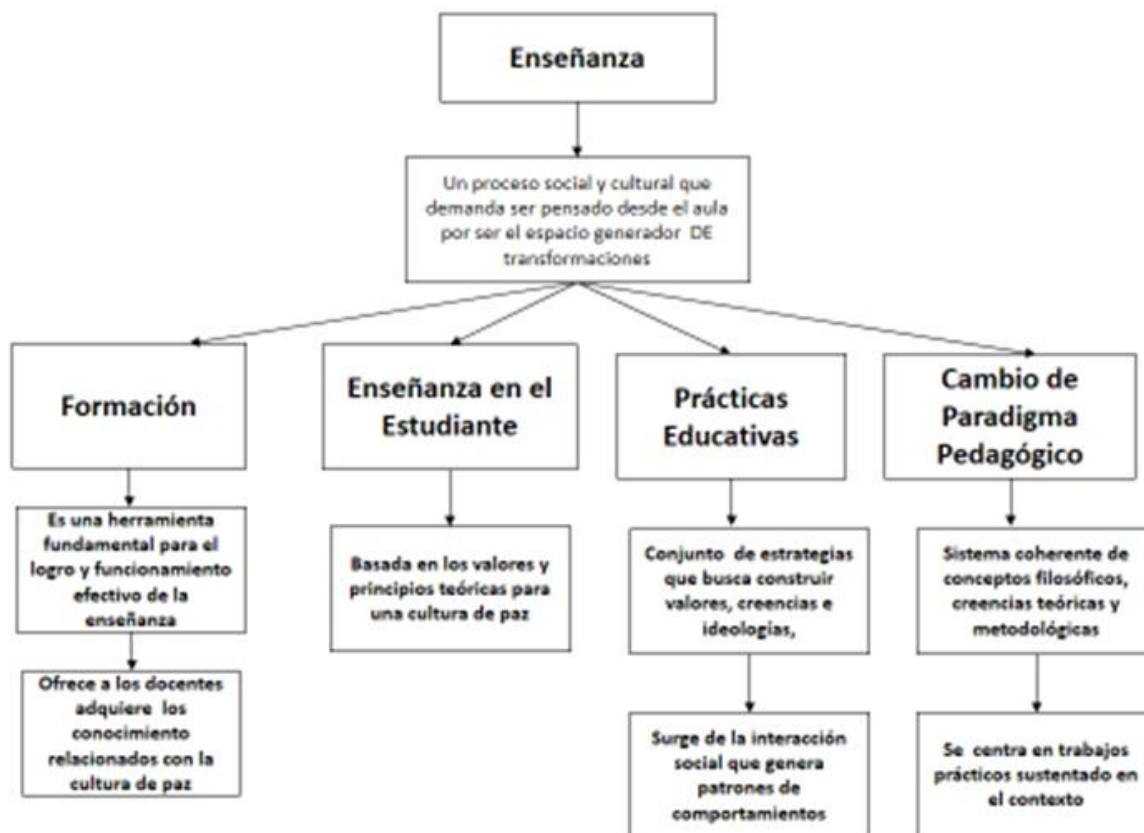
psicológicos, sociológicos, filosóficos, ambientales, antropológicos, biológicos y científicos del currículum” (p. 25)

### **Categoría Enseñanza**

La categoría enseñanza surge como una categoría emergente producto de la información suministrada por los actores de la investigación; de igual manera en la fundamentación de esta se tienen las siguientes subcategorías emergentes: Formación, Enseñanza en el estudiante, Práctica Educativa y Cambio de Paradigma razón por la cuál a continuación se da a conocer el análisis de cada una de ellas.

#### **Figura 3** Categoría Enseñanza

*Categoría Enseñanza*



### *Subcategoría Formación*

El trabajo formativo del niño hacia una cultura de paz con miras a su integración social, depende tanto de la familia como de la escuela; sin embargo, es el docente el actor primordial en esta tarea; por ser el profesional que de manera constante está frente al niño, por lo cual es quien tiene la mayor responsabilidad para lograr que el niño alcance el perfil que se requiere hacia una cultura de paz en la escuela y su actuación sin violencia en su constante interrelación con el entorno social.

De acuerdo con esto, Pérez (2002), hace referencia que: “el docente para la formación académica del educando debe ser un modelo social, comprometido con sus alumnos, con su

entorno familiar y comunitario; que asuma el reto en la consolidación de la atención educativa integral” (p. 143).

Aun cuando los profesionales que forman parte del estudio consideran que existe un marcado avance dentro de lo que significa la cultura de paz con cierta aproximación al deber ser de su formación académica; sin embargo, consideran la existencia de algunas necesidades profesionales, entre las de capacitación permanente hacia una cultura de paz; puesto que ven con preocupación la carencia de estrategias pedagógicas para consolidar en el niño una cultura de paz que responda a la dinámica de la sociedad actual de conflictos en el contexto colombiano producto de grupos al margen de la ley que han indirectamente en la formación del educando.

Por lo tanto, son los propios docentes, al menos aquellos que formaron parte de la investigación, quiénes reconocen la necesidad de buscar la formación permanente como una manera de crecer profesionalmente, y luego poder formar al niño con una cultura de paz con herramientas pedagógicas novedosas y que generen un aprendizaje significativo.

Esta preocupación se evidencia en las siguientes informaciones recolectadas durante la investigación:

La formación para mediar el proceso de adquisición de una cultura de paz en el niño, requiere estudios de actualización, pues el pregrado no te capacita para trabajar con cátedras de cultura de paz de manera específica, ya que se tiene es una preparación académica muy general; por lo tanto, considero que la capacitación para trabajar con cultura de paz es el resultado de los estudios de actualización que realizan constantemente (ED1)

El docente que promueva el desarrollo una cultura de paz en el estudiante en la educación primaria necesita una formación específica, la cual le permita desplegar

estrategias pedagógicas novedosas o emergentes para consolidar esta tarea. (EDD2)

En este sentido, la formación académica se refiere a las actividades tanto de actualización como de capacitación, para que el docente que trabaja en la consolidación de una cultura de paz tenga los conocimientos necesarios para atender adecuadamente los requerimientos de estos. Entendiéndose esta formación académica de acuerdo con lo propuesto por Dordelly (2012) quién afirma que “la formación académica es una herramienta fundamental para el logro y funcionamiento efectivo de la estructura organizativa, de la educación” (p.32)

En consecuencia, la formación académica o estudios de actualización relacionados con la cultura de paz ofrece a los docentes los conocimientos relacionados con el tema, además de proporcionar herramientas para el diseño y ejecución de estrategias pedagógica idóneas para fomentar la cultura de paz.

En cuanto a la formación que debe recibir el niño hacia una cultura de paz los informantes suministraron los siguientes datos:

Bueno, a el apoyo en la construcción de valores, eso es lo que se busca, en sí, yo podría decir y de pronto, puede ser que me equivoque, pero desde mi análisis, la cultura de la paz es la misma formación en valores, simplemente que le cambiaron el nombre...tienen más apoyo teórico practico por decirlo así, hay gente que se han sumado, ahora más que nunca a esa cultura, a esa... necesidad que tiene la humanidad en recuperar esa educación, esa formación en valores de, de cada uno de los miembros de, de nuestras comunidades. Creo que hoy en día se ve reflejado...lamentablemente, esa pérdida de, de adquisición de valores de nuestros niños y nuestras niñas, por lo tanto, pues... aunque le cambiaron fue el nombre, sigue siendo lo mismo, la necesidad que tenemos (ED2).

Formarlo con valores en los que predomine el respeto con la diversidad de culturas, de pensamiento, de opinión basados en la búsqueda del bien común (EDD3).

Si, recordemos que, la formación integral habla sobre; lo espiritual, lo cognitivo, lo afectivo, lo comunicativo. Y si nosotros formamos estudiantes que sean capaces de manejar sus emociones, en valores y que respeten cualquier forma de vida estamos logrando esa integralidad (ED3).

La formación depende de un proceso de socialización donde se asimila un sistema de valores donde debemos el respeto a la vida (EPF1).

De acuerdo con lo manifestado por los informantes, la enseñanza del estudiante de educación básica primaria debe responder a una formación en valores, con procesos de socialización que le permitan asumir una cultura de paz, que a su vez tenga como finalidad formar ciudadanos pacíficos, que valoren y respeten a los compañeros, eviten los conflictos, vivan en armonía y rechacen la violencia en cualquiera de sus formas.

En este mismo orden de ideas referentes a la formación académica del niño surgieron afirmaciones como las siguientes:

Si nuestros estudiantes no son tolerantes, no respetan la diversidad y pluralidad de pensamiento, entonces no podemos hablar de formación integral y por ende de cultura de paz, dicha cultura acompaña la formación integral del estudiante, es el reflejo, pues es muy palpable en el diario vivir de los niños. (EDD1)

Hablar de formación integral es hablar de una práctica activa de una cultura de la paz pues ella se enfoca al aspecto del ser una de las dimensiones que se debe trabajar si se habla de integralidad, de nada vale seres que cognitivamente y físicamente estén muy bien

formados si son egoístas, irrespetuosos, desleales... si solo le preocupa lo de ellos y no les interesa lo de los demás (EDD2).

La cultura de la paz, permite la formación integral de los estudiantes, porque aprenden a convivir con los demás, en el buen trato y el respeto, evitando los conflictos y ayudándose entre ellos mismos. (EDD3)

Crear y consolidar un espacio para el aprendizaje integral, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población (ED3)

En función a lo aportado por los involucrados en la investigación, la formación en el niño para una cultura de paz debe ser una formación integral donde se consoliden competencias ciudadanas, sociales, culturales, democráticas, entre otras. Para que esta formación se materialice se requiere un proceso en el cual todos los actores sociales interactúen como iguales dejando de un lado las diferencias para así sumar en positivo; puesto que la formación que se ha puesto en desarrollo durante las últimas épocas dentro de las instituciones educativas no ha dado los resultados esperados.

Por consiguiente, se hace necesario implementar modelos didácticos emergentes que respondan al entorno social y promuevan la transformación de la educación y el conocimiento. En este sentido, la formación según sevillano (2010) “se refiere a las políticas y procedimientos planeados para preparar a potenciales profesores dentro de los ámbitos del conocimiento, actitudes, comportamientos y habilidades, cada uno necesario para cumplir sus labores eficazmente en el salón de clases y la comunidad escolar.” (p. 78)

Finalmente, con respecto a la subcategoría formación encontramos aportes de los informantes como los siguientes:

La cultura de la paz en la formación de los estudiantes en básica primaria, les permite, solucionar los conflictos a través de los acuerdos, frente a las diferentes situaciones que se le presentan, en la vida diaria esto es producto de los aprendizajes que el niño adquiera dentro y fuera del aula de clase con la participación del docente (ED1).

La construcción de una cultura en la paz en la formación de los estudiantes de educación básica primaria radica en el manejo de los procesos pedagógicos que utilice el docente en el proceso de enseñanza (ED2).

En atención a los datos suministrados por los informantes, se debe tomar en cuenta el aporte de Flores, (2012) quién asevera que la formación “es un proceso complejo, vista su naturaleza humana, donde se evidencia la relación entre la educación formal e informal, dominios pedagógicos, didácticos, disciplinares, éticos y estéticos y que se revela desde la práctica y el saber pedagógicos”, (p. 21). Aquí se expone que la formación es compleja, pues está más allá de la adquisición de conocimientos, porque debe existir una transformación tanto en lo formativo como en lo individual; esta transformación se adquiere incorporando la experiencia con el conocimiento, de manera que se integren a las estructuras cognitivas en el estudiante.

### ***Subcategoría Enseñanza en el Estudiante***

La subcategoría enseñanza en el estudiante surgió como una subcategoría emergente y la misma debe responder a los tiempos actuales; es por ello, que se hace necesario implementar modelos de enseñanza que correspondan con el entorno social y promuevan la transformación de la educación y el conocimiento; esto se sustenta con los aportes de los informantes quienes manifestaron lo siguiente:

Una enseñanza basada en los valores y participación, en el refuerzo de estos en cada proceso de enseñanza aprendizaje, pues son los valores las bases teóricas de una cultura de la paz, y es la carencia de ellos lo que ha llevado a la sociedad a infinidades de conflictos sociales (EDD1).

Enseñando cada día los valores como lo son el respeto a la vida, la solidaridad, la paz, la amistad (EE2).

Pues para mí la enseñanza de la cátedra cultura de paz sí genera bastantes aportes ya que desarrolla valores éticos, morales que educan a los niños con responsabilidades y ayudando a las demás personas, pues los estudiantes se sentirán motivados siempre y cuando los docentes le den participación a ellos para que ellos tomen también ideas, opinen y pues que lo tengan en cuenta así ellos se sentirán exaltados y pues pueden participar en la cultura de paz (EPF3).

En esta información suministrada por los informantes del estudio se evidencia la importancia que tiene para la consolidación de una cultura de paz a través del desarrollo de la cátedra de paz la enseñanza en el estudiante de los valores; cuestión que está relacionada directamente con la categoría formación (analizada anteriormente) en la cual el centro de interés de los informantes es la formación tanto del docente como del estudiante principalmente en valores.

Otro aspecto fundamental producto del análisis de la información suministrada por los informantes del estudio es la erradicación de los conflictos a través de la enseñanza que adquiera el niño tanto en la familia como en la escuela. En este sentido se tienen declaraciones tales como:

La enseñanza debe estar orientado en función a la adquisición de conocimientos que le permitan al futuro ciudadano resolver los problemas que se le presenten en su entorno social (EPF1).

Desde la práctica pedagógica, se les enseña a los estudiantes a manejar sus emociones, y a buscarle solución a los conflictos, por medio del buen trato y la convivencia, con los demás compañeros y en la práctica de sus valores, que le ayudan, a su crecimiento personal (EDD2).

Bueno, su participación, que sea un educando activo no pasivo, activo, donde desde, desde su experiencia, él, toma todos aquellos aspectos que ver el aula de clase y que pueden mejorar su vida cotidiana, donde él puede ver mejorado y erradicado, por decir así, esa violencia y transformarla en la cultura de verdadera paz, de armonía, de amor, de, de amistad, con todo el entorno propio del niño o de la niña, cuando me refiero al entorno, me refiero a padres de familia, amigos, familia, la misma naturaleza, ¿sí?, los objetos, los animales, todo en general, todo lo que lo rodea (ED1)

Finalmente, la significatividad de la enseñanza se orienta hacia la construcción del conocimiento a partir de las necesidades e intereses de los estudiantes; dentro del contexto social y las políticas públicas educativas emanadas del Ministerio de Educación Nacional para educar y formar ciudadanos que den respuesta a los requerimientos de la sociedad; esto se evidencia en los siguientes aportes de los informantes claves:

En mi caso el trabajo colaborativo, los pactos de aula y diálogo con los estudiantes sobre la aceptación de sí mismos y de la aceptación de las diferencias (ED2).

Un tipo de enseñanza con los comportamientos y una herramienta con conexión al conocimiento (EE4).

Es de vital importancia para que el estudiante que adquiriera otra forma de construir su conocimiento, desde la cátedra cultura de paz”. Por lo tanto, la educación se debe considerar como el medio a través del cual se logrará cambiar la sociedad (ED3).

Esto refleja como la enseñanza se encuentra descontextualizado de la realidad del educando y no ha logrado dar respuesta a sus necesidades e intereses, es decir la significatividad que debe representar para el educando. De allí la importancia de la consolidación de la cátedra de cultura de paz como herramienta para fortalecer el proceso de enseñanza y así erradicar la violencia que se viene gestando en la sociedad.

### ***Subcategorías Prácticas Educativas***

Los centros escolares, a todo nivel, están llamados a la formación del niño bajo una concepción de cultura de paz, para ello, cuentan con herramientas como un diseño curricular para cada nivel de educación, así como también, la cátedra cultura de paz, los cuales persiguen en el niño construir conocimientos, desarrollar hábitos, actitudes y valores necesarios para generar acciones orientadas al mejoramiento personal, la transformación del entorno y dar soluciones a los conflictos que se les presente a través del diálogo y sin ningún tipo de violencia.

En este sentido, en el proceso de investigación propuesto, se analiza la subcategoría práctica educativa, la cual es entendida como la labor profesional del educador; la misma, está relacionada con el diagnóstico, la planificación, desarrollo curricular para la enseñanza, el uso de los recursos, la evaluación, así como los métodos pedagógicos.

En este sentido los informantes manifestaron lo siguiente:

Las prácticas educativas es el conjunto de estrategias innovadoras y creativas que busca construir valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas que se consolidan a través de los procesos pedagógicos aplicados por los docentes en el aula de clase para operacionalizar el currículo, que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos (ED5).

Se denota que las prácticas educativas desde la cultura de paz buscan abrir espacio para la innovación, iniciativa y creatividad, además formar valores de compromiso y responsabilidad individual y colectiva. Aquí, se asume que las prácticas educativas desde una cultura de paz están orientadas a explorar, descubrir y explotar el talento humano en cuánto a la ejecución de cualquier actividad libre de violencia.

Jarquín (2013), afirma que para ejecutar prácticas educativas en el fortalecimiento de la cultura de paz es necesario: “partir de lo social, cultural, económico, familiar, recreativo, artístico, educativo” (p.12). Por ello, el desarrollo de una cultura de paz debe tener como fin entregar herramientas a los estudiantes para generar ideas creativas y que estas, puedan ser materializadas mediante proyectos para la erradicación de la violencia.

En este sentido, las prácticas educativas escolar deben partir de conceptos universales donde no existan fronteras ni actividades específicas, lo que indica su aplicabilidad requiere de diferentes habilidades didácticas, técnicas, conocimientos y actitudes que ayuden a comprender y resolver situaciones diferentes e imprevistas. Por ello, es importante fomentar desde las prácticas educativas la cultura de paz, a partir de las competencias básicas y ciudadanas, prácticas que se van a constituir en oportunidades para que el estudiante desarrolle una cultura de la no violencia.

En síntesis, se tiene que las prácticas educativas han de estar centrada en el aprendizaje significativo; para ello, debe apoyarse en la didáctica, métodos de enseñanza, las tecnologías

educativas como fundamento para el desarrollo de una cultura de paz y así como también, en las actividades prácticas acordes con el entorno donde se efectúa el acto pedagógico.

En este sentido, las prácticas educativas hacen referencia al ejercicio de una facultad o actividad conforme a ciertas reglas y la destreza que se adquiere con dicho ejercicio; también, alude al método observado en la ejecución de ciertas operaciones y a la dirección de un maestro que permita habilitarse y ejercer públicamente una actividad o profesión. Al respecto, Campo y Restrepo (2002), entienden por prácticas educativas; “los modos de acción cotidiana ya sean intelectuales o materiales-prácticas en plural que responde a una lógica táctica mediante las cuales el ser humano configura su experiencia como individuo y como comunidad construyendo cultura” (p. 73). Por lo tanto, la práctica educativa es la herramienta a través de la cual, con su acción pedagógica, el profesor puede propiciar espacios de enseñanza y aprendizaje que fomenten la cultura de paz desde el aula de clase.

Por su parte, para sevillano (2010) la práctica educativa es el proceso por el cual “una teoría o lección se convierte en parte de la experiencia vivida. Mientras que una lección es solamente absorbida a nivel intelectual en un aula, las ideas son probadas y experimentadas en el mundo real, seguidas de una contemplación reflexiva” (p. 68). De allí que, desde la práctica educativa se pueden fomentar la formación de valores y principios orientados a la cultura de paz en el contexto escolar y sociocultural del educando.

### ***Subcategoría Cambio de Paradigma Pedagógico***

La educación en la actualidad está en un proceso permanente de cambios, al igual que la sociedad, se requiere asumir nuevos paradigmas el cuál se definió según Kuhn (1973) como un “sistema coherente de conceptos filosóficos, creencias teóricas y metodológicas de los que se deriva un modo de entender la ciencia y de producir conocimiento científico” (p.13); por ello, el

paradigma viene a ser una estructura coherente conformada por una red de conceptos, creencias, teorías y metodologías con el fin de construir una visión del mundo diferente a la concepción actual.

En este sentido, el aprendizaje debe estar orientado en función a la adquisición de conocimientos que le permitan al futuro ciudadano resolver los problemas que se le presenten en su entorno social; desde una cultura de paz. Por ello, el aprendizaje centrado en la cultura de paz se debe centrar en la transformación de los procesos intelectuales y del comportamiento desde una dimensión afectiva como cognitiva; razón por la cual, el aprendizaje se relaciona con el proceso de enseñanza en el ámbito educativo.

Esta concepción se relaciona con aportes de los involucrados en la investigación como los siguientes:

Debemos de construir el modelo único de pensamiento (EDD1)

La educación es estática por lo cual debe transformarse en una educación que se centra en trabajos prácticos sustentados en el contexto en el que se desarrolla el acto pedagógico (ED2).

Concebir una nueva educación que su lógica teórica, pedagógica y práctica logren examinar en si misma las bases para un aprendizaje significativo (ED3).

Llegaron los tiempos de cambiar criterios metodológicos en la enseñanza y así lograr los propósitos educativos (EPF1).

En este contexto, es fundamental un cambio en la educación, que marcha de lo rutinario al cambio de paradigma, donde la escuela debe revisarse de manera profunda y sincera para hacer una educación centrada en procesos de aprendizaje modernos entendiéndose estos según Solano (2002) como “el proceso, mediante el cual el profesor, construye el andamiaje requerido

para que el estudiante se apropie de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y los valores que requiere para un desarrollo integral como ser humano”.(p.98). En consecuencia, con esto, el aprendizaje tiene que ser concebido como un proceso de construcción personal, intransferible, autónoma y consciente, que beneficien, tanto a la educación, como a la sociedad.

La realidad social indica que se está frente a un nuevo proceso educativo, el cual consiste en mirar hacia adentro, el de implementar modelos educativos emergentes y promover las transformaciones las cuales a su vez deben generar cambios en los procesos de aprendizaje. Esto se corrobora con aportes de los actores de la investigación como los siguientes:

Todo cambio debe generar acciones positivas, y es a través de la escuela (EE2).

Con la escuela y desde la escuela podemos hacer una educación nueva que responda al entorno social (EPF3).

El docente debe cambiar dirigir el proceso de enseñanza de manera activa y dinámica (EE3).

Se debe fomentar una formación permanente (Representante).

La construcción de un nuevo conocimiento de paz esto sujeta a la significatividad que le proporcione el docente y el estudiante. (EPF1).

Una educación nueva para formar los ciudadanos del futuro que den respuesta a los problemas de la sociedad (EPF2).

Construir la educación que queremos, nos estamos formando para el futuro (EE1).

Se debe cambiar la estructura positivista-conductista, el cual esta incrustada en nuestro sistema educativo por una que genere un aprendizaje significativo y así poder establecer una cultura de paz en la escuela que responda a las características del entorno social (ED4).

Con estas apreciaciones de los informantes se deduce que la educación está estática, que requiere ser transformada en una educación contextualizada la cual es definida por Cifuentes (2006) como: “aquella que motive las relaciones del conocimiento con el contexto real del individuo y que lleve al conocimiento más allá, examinando las situaciones de otros contextos, analizando sus contradicciones y encuentros por ello utiliza el entorno como recurso pedagógico.” (p.19). Por ello, se debe propiciar desde las instituciones escolares prácticas educativas conectadas con el contexto de los estudiantes que motive la reflexión crítica sobre la realidad social del entorno enfocadas a una cultura de paz.

Sin embargo, tomado la realidad de las instituciones educativas, la estructura educativa actual funciona de acuerdo con el canon conductista, por ello se requiere de una educación basada en modelos emergentes que según Gil (2011) son aquellos que:

“Se centran en una educación inclusiva con atención a la diversidad, interculturalidad, democrática y con otros epítetos. Además, en el terreno metodológico, de soluciones los problemas que puedan surgir a través del diálogo interactivo y no unidireccional el cual de soluciones consensuadas a los problemas, necesidades e intereses de los estudiantes” (p.56).

Es así como, los modelos emergentes, son el fiel reflejo de inquietudes por innovar que sitúan al estudiante en el centro del modelo pedagógico, apoyado en prácticas educativas que se enfoque hacia una cultura de paz desde la escuela.

### **Categoría Derechos Humanos**

Durante el proceso de análisis de la información suministrada por los informantes surgió como categoría emergente derechos humanos; los cuales se operacionalizan con las subcategorías: significatividad de la cultura de paz y motivación hacia la formación de la cultura

de paz. En relación a su interpretación la categoría de derechos humanos, se puede afirmar, que esta se sustenta en diferentes teorías de orden social, sin embargo, la que está más relacionada con la cultura de paz son las que representan los modelos sociológicos puesto que esta relaciona al estudiante con el entorno social en el cual convive.

Por ello, los derechos humanos, se orientan hacia enfoques cualitativos, que se consideran como derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de morada, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otro término. En este sentido, la educación y por consiguiente la enseñanza también tiene que responder a lo que acontece en la actualidad; por ello debe utilizar un método, una teoría, una didáctica y una práctica que logren explorar en si misma las base para propiciar un conocimiento más significativo acerca de esta temática.

Razón por la cual, se considera que se requiere de una educación basada en las personas, donde se tome en cuenta a todos los actores de este proceso social y educativo, fomentando una educación solidaria, donde el docente llegue más allá del aula con estrategias didácticas que le permitan mejorar en procesos tan importantes como la paz; de allí la importancia de la formación de una cultura de paz en el estudiante a fin de fomentar los derechos humanos en la sociedad.

### ***Subcategoría Significatividad de la Cultura de Paz***

En la actualidad y ante el problema de violencia a nivel mundial, que ha fomentado un estilo de desarrollo social caracterizado por conflictos y violencia en todos los escenarios, se hace necesario el desarrollo de una cultura de paz desde la escuela en el niño a temprana edad con el fin de erradicar este problema en las nuevas generaciones. Por ello, es importante que desde la educación básica primaria se inicie la formación en el niño de una cultura de paz para que cuando llegue su edad de adulto su concepción de vida sea sobre la no violencia.

Desde esta perspectiva los informantes de la investigación con respecto a la significatividad de la cultura de paz en la educación básica primaria acotaron lo siguiente:

La significatividad de la cultura de paz debe estar orientado en función a la adquisición de conocimientos y competencias que le permitan al futuro ciudadano resolver los problemas que se le presenten en su entorno social, así como también a incorporarse al campo laboral (EDD1).

La cultura de paz hacia una integración social desde la educación básica primaria debe tener una formación que desarrolle un aprendizaje significativo que promueva la construcción de conocimiento a partir de necesidades e intereses del estudiante y de su escala de valores establecida por el, pues, esto le permitirá incorporarse adecuadamente a una sociedad tan compleja como la nuestra (ED2).

Desde la significatividad de la cultura de paz se busca que los estudiantes puedan desarrollar competencias para convivir sin violencia, para desempeñarse en cualquier contexto, que logren integrarse a la sociedad con una concepción de vida que no menoscabe los derechos de los demás y que puedan resolver los conflictos que se les presente a través del diálogo. (ED5)

Las reflexiones teóricas en función a esta subcategoría son múltiples, por ejemplo, el estudiante con visión de una cultura de paz y con deseo de incorporarse a la sociedad tomando en consideración su vocación, desarrolla la autonomía de sus decisiones, realiza una ruta a seguir en su vida educativa, personal y profesional; analiza las situaciones que hay en su entorno y propone acciones a mejorar, realiza cambios de paradigmas y a cada momento evalúa su estatus en la sociedad para aprender.

Argumentando lo anterior, Cabezudo, (2006); puntualiza la significatividad de la cultura de paz como: “Conjunto de conceptos, ideas y actividades que se demuestran desde las acciones de sensibilización y divulgación para promover una cultura de paz, hasta las prácticas pedagógicas concretas en el ámbito de la educación formal e informal” (p. 5).

En ese sentido, la significatividad de la cultura de paz está referido a la disposición de la persona para alcanzar una meta u objetivo, tiene que ver con la actitud favorable para la conformación de nuevos ideales; en virtud de sus capacidades potencial talento. En el transcurrir de la humanidad, la cultura de paz siempre ha estado a la par con el desarrollo humano integral en busca del establecimiento de una sociedad libre de violencia, de allí que el fortalecimiento de estos ideales, siempre será un elemento esencial en pro de generar acciones en todos los ámbitos de la sociedad para el disfrute del progreso y bienestar, lo cual se manifiesta en calidad de vida.

Por lo tanto, la significatividad de una cultura de paz se orienta hacia la construcción del conocimiento a partir de las necesidades e intereses de los estudiantes. El contexto social y las políticas educativas emanadas del Ministerio de Educación Nacional para educar y formar ciudadanos, que den respuesta a los requerimientos de una sociedad en armonía, es decir, sin violencia.

En este sentido, la significatividad de la cultura de paz se centra en la posibilidad de crear relaciones reales y no arbitrarios entre el nuevo contenido y lo que ya se conoce, los conocimientos previos. Así, para Ríos (2004) “aprender significativamente supone la posibilidad de atribuir significado a lo que se va aprendiendo a partir de lo que ya se conoce. Esto es lo que vuelve al aprendizaje funcional” (p. 219); es decir, que la significatividad se genera cuando la persona que ha adquirido un aprendizaje significativo lo puede relacionar en otras situaciones,

pudiendo utilizarlo efectivamente en una situación concreta para resolver un problema determinado y en nuevas situaciones para efectuar nuevos aprendizajes.

### ***Subcategoría Motivación hacia la Formación de la Cultura de Paz***

En relación con la categoría motivación por parte del estudiante para la creación de una cultura de paz, los informantes señalaron la importancia que esta representa para creación de un ciudadano desde la escuela; puesto que el fortalecimiento de una cultura de paz debe basarse también en la motivación. En ese sentido, Álvarez (2012) señala que “al momento de la elección de una formación académica, es necesario estar motivado ya que esto permitirá, desarrollar una cultura específica en el estudiante”. (p.84), Con respecto, los informantes manifestaron:

Yo pienso que para el desarrollo la cultura de paz desde los establecimientos educativos se debe estar motivado y así el estudiante logrará consolidar una cultura de paz que responda a los tiempos actuales (EDD3).

Considero que el perfil de un estudiante con una cultura de paz consolidada contempla, además, de las características personales bien definidas el elemento motivacional, pues no todos tienen la capacidad y motivación para emprender la cultura de paz que busque la integración a su entorno social sin ningún tipo de violencia (ED4).

Como se observa en los testimonios, los informantes clave, consideran que la motivación debe ser fundamental, en las características para el desarrollo de una cultura de paz en el estudiante desde la escuela. Se infiere que el estudiante desde la institución educativa debe estar motivado para representar una persona con capacidades, conocimientos, habilidades para su desempeño, logrando alcanzar calidad educativa. Desde esa perspectiva, la motivación es fundamental en las transformaciones sociales, científicas, tecnológicas y más aún en el

establecimiento de una cultura de paz cultura puesto que esto permitirá a la integración a la sociedad sin caracteres de violencia.

## Conclusiones

El propósito de presentar conclusiones a las que se llegó luego de la elaboración del proyecto de investigación, con respecto a la promoción de la cultura de paz para el fortalecimiento de los derechos humanos y mitigar la violencia en la Institución Educativa General Santander Villa del Rosario Norte de Santander, permite tener definido el significado de la cultura de paz. Esto es de suma importancia porque para desarrollar cualquier proyecto en el ámbito que sea, se hace necesario el manejo teórico de los descriptores que lo conformen e identifiquen el objeto de estudio.

Con estos referentes teóricos le permitirá al investigador y a los involucrados conocer y familiarizarse con los principios teóricos que sustentan la cultura de paz, identifican sus características, es decir conocer la fundamentación teórica que sustenta el tema.

En lo relativo al desarrollo de los procesos educativos para una cultura de paz, se viene hablando en el contexto colombiano de la cultura de paz desde el punto de vista teórico y muy poco se hace en la práctica; por lo tanto, esta investigación se considera una alternativa desde los postulados teóricos de esta investigación para su aplicación desde la escuela. De ahí la importancia para los docentes de la institución objeto de estudio para impulsar esta iniciativa en el educando y así promover la cultura de paz para el fortalecimiento de los derechos humanos y mitigar la violencia en la Institución Educativa General Santander Villa del Rosario Norte de Santander.

En ese sentido, se requiere que la institución objeto de estudio promueva la participación de los estudiantes en las distintas actividades prácticas que conlleve a la erradicación cualquier tipo de violencia, producto a que las instituciones educativas, están llamadas a la formación de capacidades hacia una cultura de paz, a manera de construir conocimientos y desarrollar hábitos,

actitudes y valores necesarios para generar acciones orientadas al mejoramiento personal y a la transformación del entorno y de la sociedad.

Referente al análisis de la importancia de la cultura de paz se concluye que desde el Ministerio de Educación Nacional se han generado políticas educativas orientadas a la consolidación de la cultura de paz en los establecimientos educativos; esto mediante el desarrollo de fundamentos curriculares que permiten ejecutar acciones pedagógicas concretas en el proceso de enseñanza y aprendizaje para la formación de un educando con principios y valores enmarcados dentro de la cultura de paz.

Por ello, es fundamental dentro del contexto escolar seguir fortaleciendo el desarrollo de contenidos para promover habilidades y destrezas vinculadas con la cultura de paz. Al mismo tiempo es trascendental que en la institución educativa se fomente y se coloque en práctica los principios que impulsan la cultura de paz en los estudiantes que sin duda debe percutir en la adquisición de los valores, actitudes, prácticas, actuaciones, estilos de vida basados en el respeto mutuo, capacidades unidas estrechamente con la cultura de paz como esta descrito en el marco teórico del proyecto de investigación planteado. En este sentido, es crucial la formación y capacitación del profesor por ser el encargado de ejecutar los planes diseñados desde los entres, esto implica el dominio de métodos, técnicas, estrategias y manejo de recursos que al ser aplicadas en la práctica pedagógica.

Finalmente se considera que a la cultura de paz es el conjunto de principios y valores centrados en los derechos humanos que buscan la consolidación en los educandos de competencias ciudadanas para erradicar la violencia mediante el diálogo consensuado, con el fin de encontrar puntos en común que fortalezca la cultura de paz.

Con la implementación de la cultura de paz en la Institución Educativa General Santander del Municipio de Villa del Rosario representa una oportunidad para mejorar el bienestar de una población estudiantil de alrededor de 3150 alumnos, la cual se ha visto afectada por la violencia y el conflicto armado en virtud del contexto fronterizo y la ubicación geográfica de la institución. La consolidación de los conceptos teóricos y prácticos relacionados con la cultura de paz permite al personal docente, estudiantes y comunidad educativa fortalecer las acciones de educación para la paz, lo que se traduce en beneficios para la calidad de vida de los educandos y sus familias. En este sentido, la implementación de la cultura de paz representa una estrategia valiosa para el fortalecimiento del entorno educativo y la promoción de la convivencia pacífica en la región.

## Recomendaciones

Cómo se evidencia de las conclusiones en el desarrollo de una cultura de paz deja un sin número de acciones que no se ejecutan o inconclusas, por tanto, la finalidad educativa no se está desarrollando como debería. En razón a ello se ofrecen las siguientes recomendaciones:

Es un hecho que en el aula la acción didáctica es deficiente por cuánto no se han asumido los parámetros para el desarrollo de las competencias básicas de la cultura de paz. La escuela tiene frente a esto una función ineludible, es decir formar de manera integral al estudiante consustanciado con el contexto, con los intereses de él y con las metas y objetivos propuestos por la cátedra de cultura de paz, mientras se mantenga una didáctica fría, sin sentido de pertenencia sobre todos con las competencias a desarrollar, simplemente la educación no cumple con su fin.

Se recomienda entonces aplicar lo establecido en la normatividad legal que sustenta la investigación ya que la misma hace referencia a la consolidación de una cultura de paz desde la institución escolar; la intención es implementar la cultura de paz que se caracteriza por una práctica permanente de creatividad, innovación, los valores de cooperación, solidaridad, pertenencia y erradicación de la violencia en todas las formas que se presente. Por tanto, las acciones didácticas que se lleven a efecto en el ámbito escolar deben estar en sintonía con el desarrollo local, regional y nacional, se prepara el talento humano para erradicar la violencia en todos los escenarios en el que el individuo se desenvuelva.

En la Institución Educativa General Santander Villa del Rosario Norte de Santander, se debe implantar una educación bajo una concepción de cultura de paz, que genere reflexiones teóricas desde la cultura de paz para el fortalecimiento de los derechos humanos y así mitigar la violencia en la sociedad colombiana desde la educación y eso se logra formando al ciudadano a

la luz del nuevo concepto de educación, una formación integral donde se dé cabida su desarrollo físico, cognitivo, cognoscitivo, moral, social y alejado de la violencia.

### **Corpus Teórico**

El progreso y crecimiento de una nación está en manos de la formación académica que tenga cada ciudadano, así como también, la apropiación de los recursos que le ofrece el contexto social para desarrollar a plenitud sus potenciales. La educación debe preparar a la persona para la vida para que cada quién alcance su satisfacción individual y el bienestar colectivo sin menoscabar los derechos y aspiraciones de los demás.

Por lo tanto, la sociedad hoy en día necesita personas preparadas para asumir una ciudadanía de paz responsable, de modo que pueda desarrollarse integralmente como seres humanos; con plena libertad para contribuir activamente y de manera significativa en la transformación del entorno donde se desenvuelve y que les proporcione herramientas para contribuir a la construcción de un mundo dominado por nuevos y más complejos requerimientos en las cuales predomina la aspiración humana de vivir, en una ambiente de bienestar y tranquilidad adecuados que estimule y permita el libre desarrollo de las competencias ciudadanas.

En este sentido y para generar reflexiones teóricas desde la cultura de paz para el fortalecimiento de los derechos humanos y así mitigar la violencia en la sociedad colombiana desde la educación se hace necesario analizar las concepciones de desarrollo humano, cultura y cultura de paz.

Por ello, para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2007), el desarrollo humano es “el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades de convivir en ambientes sin ningún tipo de perturbación” (p.36). Esta convivencia está relacionada con una educación para que el ser humano coexista en un entorno

social sin conflictos, positivo, dinámico e interactivo, en el que se promueva el diálogo y se solucionen las diferencias que puedan existir a través del entendimiento y cooperación mutua.

Esto involucra la aplicación de estrategias pedagógicas desde la escuela que vaya generando una cultura de paz en el niño y así desde temprana edad sumar esfuerzos dentro de la sociedad para la desaparición de cualquier tipo de violencia e implantar la justicia, el respeto, la tolerancia e igualdad como forma de convivir bajo modelos de conducta orientados a resolver conflictos por la vía del diálogo y los acuerdos.

Además, el desarrollo humano se demuestra a través de la preparación del recurso humano, para el trabajo, la productividad, aprovechar el talento humano para la innovación y la creatividad. Es por ello, que es visto como un proceso progresivo e indisoluble de las sociedades en el que paso a paso se construye la concepción de justicia.

También, resulta imperioso señalar que el desarrollo humano, es un camino lleno de deslices, de pruebas, de indagaciones novedosas que buscan superar los retos del presente y pronosticar el futuro. Esto muestra que el desarrollo humano, está totalmente vinculado con ampliar las opciones de la gente, es decir, fomentar el alcance de una mejor calidad de vida, una de esas opciones es que la gente tenga la oportunidad de optar el tipo de existencia que desean llevar, es hacer lo que se sabe y lo que se quiere hacer, eso genera confianza, seguridad y satisfacción.

Desarrollar el idealismo del hombre, enaltece su valor como persona y ciudadano de un contexto social determinado. Por ello, la educación para la paz, señala el camino para conquistar una nueva sociedad sin violencia. En consecuencia, el desarrollo del individuo es visto como un factor determinante a la hora de constituir un orden social. Es así como las sociedades del conocimiento a finales del siglo XX y principios del siglo XXI comenzaron a construir un

innovador diseño de los procesos educativos surgiendo nuevas ideas que proponen crear un novedoso tipo de sociedad humanista basado en los principios de libertad, igualdad y justicia social con el propósito de establecer sociedades en donde se promueva el desarrollo de la capacidad creadora de sus miembros sin ningún tipo de violencia.

Es así, que, dentro de los propósitos de la educación del siglo XXI, se encuentra erradicar la violencia; y sin duda alguna la cultura de paz, está vinculada con esta erradicación puesto que como lo expresa la Ley 1014 (2006) la cultura se define como:

Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización”. (p.10)

Por ello, para crear la cultura de paz para el fortalecimiento de los derechos humanos y así mitigar la violencia en la sociedad colombiana desde la educación la escuela debe tener claro sus valores institucionales, misión y visión para que se logren con efectividad las metas propuestas y la cultura establecida genere la línea de acción a seguir en este caso la no violencia.

Por lo tanto, las instituciones educativas tienen como objetivo la formación del recurso humano para la paz, entonces, entre las competencias a desarrollar, se hace necesario el respeto y la cooperación como elementos fundamentales para el aprendizaje de los valores propios de la paz. De tal forma que, la fundamentación y uso de estos deseos cambien positivamente los problemas y los transformen en una articulación de crecimiento y disminución de experiencias de violencia en todos los espacios de la vida del ser humano.

En este sentido, la UNESCO (Ob. Cit) establece que “... se hacen necesarios contextos culturales en los cuales se genere la confianza entre los ciudadanos, y además el desarrollo de

acciones para el diálogo con empatía, para que quienes intervienen en un conflicto puedan lograr acuerdos y cumplirlos” (p.146). De allí, la cultura forma parte del ser humano, estableciendo derechos, obligaciones y ocupan un rol como agente de cambio en una colectividad o entorno social; enmarcados dentro de los valores de democracia y libertad para lograr el progreso y el bienestar social de todos en igualdad de condiciones.

Esta formación descrita debe responder a una sociedad que vive un proceso de cambio acelerado y de globalización, marco que hace necesario un cambio total de enfoque en la formación del educando desde las instituciones escolares. Precisamente, ante esta etapa de cambios, se debe formar desde temprana edad al ser humano, con proyectos para la paz que visualicen la generación de ideas y la participación para lograr la construcción de una cultura para transformar a partir del ámbito educativo las nociones de paz y a su vez, de una cultura centrada en el respeto y valoración del otro, transformar las ideas y asumir responsabilidades con el fin de provocar la institución de la paz en la cultura de las personas; entendiendo que esta labor requiere trascender los límites de los problemas para transformarlos en vivencia cotidiana de la relación social en espacios como los establecimientos educativos, el trabajo, la familia, la sociedad civil, entre otros. Por ello, pensar en contribuir a la construcción de una cultura de paz, amerita de una labor constante.

Razón por la cual, la misión de las instituciones educativas es preparar un recurso humano consustanciado con su contexto, pero además que tenga claro cuáles son sus intereses y necesidades. Formar un individuo que no rechace los problemas, sino que, al contrario, aprenda de ellos transformándolos en motor para su fundamentación y consolidación; son dichas confrontaciones que afecta la problemática social del contexto donde se desenvuelve demandan un cambio y transformación social.

Por ello, las reflexiones teóricas desde la cultura de paz para el fortalecimiento de los derechos humanos y así mitigar la violencia en la sociedad colombiana desde la educación, es asumir una verdadera formación integral del ser humano; desarrollada de manera sistemática para fortalecer las dimensiones humanas: biológica, psicoactiva, axiológica, política, intelectual, cultural y productiva, tal como lo establece el proyecto educativo nacional; en este sentido, en el presente capítulo se analizan las tendencias teóricas de las dimensiones obtenidas en los hallazgos tales como: cultura de paz, formación y derechos humanos. De igual manera, se interpreta el sentido que los informantes le asignan a las categorías desarrolladas en el estudio sobre la cultura de paz como proceso de formación en la educación básica primaria.

El propósito es visualizar los hallazgos desde diversas perspectivas, entender las diferencias y relaciones existentes, explicar el fenómeno desde una óptica integral, a fin de estructurar un marco conceptual que pueda servir de referencia a la institución en estudio, plasmado en aporte teórico que permita orientar las acciones futuras referidas a la cultura de paz para el fortalecimiento de los derechos humanos y así mitigar la violencia en la sociedad colombiana desde la educación.

Con base en lo anterior y con la plena seguridad que el estudio otorga elementos relevantes a tomar en cuenta en la futura instrumentación de acciones que permitan consolidar la operatividad y eficacia necesaria en la consumación de la cultura de paz como proceso de formación en la educación básica primaria se exponen, en lo adelante tales hallazgos con la interpretación del fenómeno estudiado.

## Contexto Generativo

### **Reflexiones Teóricas Acerca de la Cultura de Paz Como Proceso de Formación en la Educación Básica Primaria**

El progreso y crecimiento de una nación está en manos de la formación académica que tenga cada ciudadano, así como también, la apropiación de los recursos que le ofrece el contexto social para desarrollar a plenitud sus potenciales. La educación debe preparar a la persona para la vida para que cada quién alcance su satisfacción individual y el bienestar colectivo sin menoscabar los derechos y aspiraciones de los demás.

Por lo tanto, la sociedad hoy en día necesita personas preparadas para asumir una ciudadanía de paz responsable, de modo que pueda desarrollarse integralmente como seres humanos; con plena libertad para contribuir activamente y de manera significativa en la transformación del entorno donde se desenvuelve y que les proporcione herramientas para contribuir a la construcción de un mundo dominado por nuevos y más complejos requerimientos en las cuáles predomina la aspiración humana de vivir, en una ambiente de bienestar y tranquilidad adecuados que estimule y permita el libre desarrollo de las competencias ciudadanas.

En este sentido y para construir reflexiones teóricas acerca de la cultura de paz como proceso de formación en la educación básica primaria se hace necesario analizar las concepciones de desarrollo humano, cultura y cultura de paz.

Por ello, para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2007), el desarrollo humano es “el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades de convivir en ambientes sin ningún tipo de perturbación” (p.36). Esta convivencia está relacionada con una educación para que el ser humano coexista en un entorno

social sin conflictos, positivo, dinámico e interactivo, en el que se promueva el diálogo y se solucionen las diferencias que puedan existir a través del entendimiento y cooperación mutua.

Esto involucra la aplicación de estrategias pedagógicas desde la escuela que vaya generando una cultura de paz en el niño y así desde temprana edad sumar esfuerzos dentro de la sociedad para la desaparición de cualquier tipo de violencia e implantar la justicia, el respeto, la tolerancia e igualdad como forma de convivir bajo modelos de conducta orientados a resolver conflictos por la vía del diálogo y los acuerdos.

Además, el desarrollo humano se demuestra a través de la preparación del recurso humano, para el trabajo, la productividad, aprovechar el talento humano para la innovación y la creatividad. Es por ello, que es visto como un proceso progresivo e indisoluble de las sociedades en el que paso a paso se construye la concepción de justicia. También, resulta imperioso señalar que el desarrollo humano, es un camino lleno de deslices, de pruebas, de indagaciones novedosas que buscan superar los retos del presente y pronosticar el futuro. Esto muestra que el desarrollo humano, está totalmente vinculado con ampliar las opciones de la gente, es decir, fomentar el alcance de una mejor calidad de vida, una de esas opciones es que la gente tenga la oportunidad de optar el tipo de existencia que desean llevar, es hacer lo que se sabe y lo que se quiere hacer, eso genera confianza, seguridad y satisfacción.

Desarrollar el idealismo del hombre, enaltece su valor como persona y ciudadano de un contexto social determinado. Por ello, la educación para la paz, señala el camino para conquistar una nueva sociedad sin violencia. En consecuencia, el desarrollo del individuo es visto como un factor determinante a la hora de constituir un orden social. Es así como las sociedades del conocimiento a finales del siglo XX y principios del siglo XXI comenzaron a construir un innovador diseño de los procesos educativos surgiendo nuevas ideas que proponen crear un

novedoso tipo de sociedad humanista basado en los principios de libertad, igualdad y justicia social con el propósito de establecer sociedades en donde se promueva el desarrollo de la capacidad creadora de sus miembros sin ningún tipo de violencia.

Es así, que, dentro de los propósitos de la educación del siglo XXI, se encuentra erradicar la violencia; y sin duda alguna la cultura de paz, está vinculada con esta erradicación puesto que como lo expresa la Ley 1014 (2006) la cultura se define cómo:

Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización”. (p.10)

Por ello, para crear la cultura de paz como proceso de formación en la educación básica primaria la escuela debe tener claro sus valores institucionales, misión y visión para que se logren con efectividad las metas propuestas y la cultura establecida genere la línea de acción a seguir en este caso la no violencia. Por lo tanto, las instituciones educativas tienen como objetivo la formación del recurso humano para la paz, entonces, entre las competencias a desarrollar, se hace necesario el respeto y la cooperación como elementos fundamentales para el aprendizaje de los valores propios de la paz. De tal forma que, la fundamentación y uso de estos deseos cambien positivamente los problemas y los transformen en una articulación de crecimiento y disminución de experiencias de violencia en todos los espacios de la vida del ser humano.

En este sentido, la UNESCO (Ob. Cit) establece que “... se hacen necesarios contextos culturales en los cuales se genere la confianza entre los ciudadanos, y además el desarrollo de acciones para el diálogo con empatía, para que quienes intervienen en un conflicto puedan lograr acuerdos y cumplirlos” (p.146). De allí, la cultura forma parte del ser humano, estableciendo

derechos, obligaciones y ocupan un rol como agente de cambio en una colectividad o entorno social; enmarcados dentro de los valores de democracia y libertad para lograr el progreso y el bienestar social de todos en igualdad de condiciones.

Esta formación descrita debe responder a una sociedad que vive un proceso de cambio acelerado y de globalización, marco que hace necesario un cambio total de enfoque en la formación del educando desde las instituciones escolares. Precisamente, ante esta etapa de cambios, se debe formar desde temprana edad al ser humano, con proyectos para la paz que visualicen la generación de ideas y la participación para lograr la construcción de una cultura para transformar a partir del ámbito educativo las nociones de paz y a su vez, de una cultura centrada en el respeto y valoración del otro, transformar las ideas y asumir responsabilidades con el fin de provocar la institución de la paz en la cultura de las personas; entendiendo que esta labor requiere trascender los límites de los problemas para transformarlos en vivencia cotidiana de la relación social en espacios como los establecimientos educativos, el trabajo, la familia, la sociedad civil, entre otros. Por ello, pensar en contribuir a la construcción de una cultura de paz, amerita de una labor constante.

Razón por la cual, la misión de las instituciones educativas es preparar un recurso humano consustanciado con su contexto, pero además que tenga claro cuáles son sus intereses y necesidades. Formar un individuo que no rechace los problemas, sino que, al contrario, aprenda de ellos transformándolos en motor para su fundamentación y consolidación; son dichas confrontaciones que afecta la problemática social del contexto donde se desenvuelve demandan un cambio y transformación social.

Por ello, las reflexiones teóricas desde la cultura de paz para el fortalecimiento de los derechos humanos y así mitigar la violencia en la sociedad colombiana desde la educación, es

asumir una verdadera formación integral del ser humano; desarrollada de manera sistemática para fortalecer las dimensiones humanas: biológica, psicoactiva, axiológica, política, intelectual, cultural y productiva, tal como lo establece el proyecto educativo nacional; en este sentido, en el presente capítulo se analizan las tendencias teóricas de las dimensiones obtenidas en los hallazgos tales como: cultura de paz, formación y derechos humanos. De igual manera, se interpreta el sentido que los informantes le asignan a las categorías desarrolladas en el estudio sobre La cultura de paz como proceso de formación en la educación básica primaria.

El propósito es visualizar los hallazgos desde diversas perspectivas, entender las diferencias y relaciones existentes, explicar el fenómeno desde una óptica integral, a fin de estructurar un marco conceptual que pueda servir de referencia a la institución en estudio, plasmado en aporte teórico que permita orientar las acciones futuras referidas a la cultura de paz como proceso de formación en la educación básica primaria. Por tanto, se hace indispensable tener en claro que la cultura de paz no solo se erige en la escuela; sino que además, en la comarca al que concierne en este caso, el colombiano donde las dispuestas escolares que están rasgadas en dicho territorio deben partir contextualizadas y articuladas con la situación presente para que de esta manera sea de paso a una cultura diferente pensada desde lo convivencial centrada en la resolución de conflictos de manera pertinente, lo cual debe proyectarse y replicarse en toda comunidad, donde esta define al mismo tiempo las tipologías del ciudadano que se quiere formar en las instituciones educativas.

Es conveniente manifestar que, si bien la cultura de paz ha venido siendo posicionada desde hace ya varios períodos en el escenario mundial, por parte de cuerpos mundiales y por cuenta de exploraciones sobre la paz, su posicionamiento en la educación colombiana solo empieza a entrecruzarse a partir de la década de 2010. No obstante, las políticas educativas prestas

durante esta década referencian otros métodos dictados desde la década de los años noventa. Así, pues, en el tejido del proceso de paz de los noventa, en el cual se rubricaron pactos con varias organizaciones insurrectas, se constituyó la paz en tanto derecho y la educación para la paz como un principio rector del Sistema Educativo.

Cabe destacar, que estas cuestiones se encuadraron en la construcción de una nueva Constitución Política y en las reformas educativas adelantadas a lo largo del continente cuyo resultado para el país es la Ley General de Educación de 1994. La educación para la paz parece tener equidistante, en este contexto, en asuntos como el discernimiento mismo de la Constitución y la formación de la ciudadanía para la libertad. La paz se ha visto como proyecto social en varios instantes de la historia colombiana.

Con base en lo anterior y con la plena seguridad que el estudio otorga elementos relevantes a tomar en cuenta en la futura instrumentación de acciones que permitan consolidar la operatividad y eficacia necesaria en la consumación de la cultura de paz como proceso de formación en la educación básica primaria se exponen, en lo adelante tales hallazgos con la interpretación del fenómeno estudiado.

## Referencias

- Abello, A. (2016). *En la escuela ¿Semillas de violencias?* Informe presentado en el Quinto congreso nacional para la Prevención y Atención de los Niños Maltratados, unión de esfuerzo y estrategias a favor de los menores. Santa Fe Bogotá.
- Abrego, M. (2009). *Propuesta de educación y cultura de paz para la ciudad de Puebla (México)*. Recuperado de <http://hera.ugr.es/tesisugr/17821496.pdf>
- Álvarez, F. (2012). *La orientación vocacional*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338230791004.pdf>
- Álvarez, A. (2019). *Educar para la paz: aproximación teórica desde los imaginarios de paz*. <http://www.scielo.org.co/pdf/eded/v22n2/0123-1294-eded-22-02-277.pdf> de marzo de 2021].
- Arangon, V. (2007). *Paz social y Cultura de Paz. Ediciones Panamá Viejo*. Panamá.
- Arenas, C. y Barreto, M. (2018). *Paz y convivencia desde el contexto escolar: una mirada desde las voces de los niños de grado transición en tres instituciones educativas de Bogotá, D.C.* [https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/43445/PAZ%20Y%20CONVIVENCIA%20DESDE%20EL%20CONTEXTO%20ESCOLAR%20\(1\).pdf?sequence=1](https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/43445/PAZ%20Y%20CONVIVENCIA%20DESDE%20EL%20CONTEXTO%20ESCOLAR%20(1).pdf?sequence=1)
- Arias, F. (2006). *El proyecto de la investigación. Introducción a la Metodología Científica* (4a.ed.). Caracas: Editorial Episteme.
- Banda, A. (2002). *La cultura de paz*. Barcelona, España: Intermón Oxfam.
- Cerda, G. (2005). *¿Cómo elaborar proyectos?* Colección Cooperativa. Colombia: Magisterio.

- Chacón, J. (2018). *Educación para la Cultura de Paz en la Globalización: Un Caso de Estudio en la Universidad Venezolana*. <https://addi.ehu.es/handle/10810/27408> [Consulta: 17 de marzo de 2021].
- Chávez, N. (2001). *Introducción a la Investigación Educativa* (3a.ed.). Venezuela: Editorial la Columna.
- Constitución de la República de Colombia (1991). Gaceta Oficial de la República de Colombia.
- Corsi, I. (2013). *Se renueva el orden disciplinario escolar*. Argentina: TRILLAS.
- Decreto 1083 (2015). Función de la Administración Pública. Presidencia de la República de Colombia. Bogotá, D.C.
- Fundación de cultura de paz, fundación ciudadana (2012). *Declaración sobre una Cultura de Paz* (4ta. ed.). Editorial Creative Commons.
- Galtung, J. (2000). *Conflict Transformation by Peaceful Means. The transcend method*. Geneva: UNDP.
- Gómez, C. (2000). *Proyectos factibles*. Valencia: Editorial Predios.
- Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed.). Colombia: McGraw-Hill.
- Hernández, I., Luna, J., Cadena, M. (2017). *Cultura de Paz: una construcción desde la educación*. Universidad Cooperativa de Colombia. Bogotá.
- Herrera, M. y Petruz, C. (2016). *Bitácora para la Cátedra de la Paz: Aportes a la Cátedra de la Paz desde el estudio de la violencia política y la narrativa testimonial*. PREPARACIÓN EDITORIAL. Universidad Pedagógica Nacional.

Herrera, M. y Jiménez, A. (2017). *Los derechos humanos en Colombia, mirada desde la ONU y el Gobierno de "la seguridad democrática" 2002 a 2008*. Trabajo de Grado Universidad Santo Tomas de Aquino. Bogotá, D.C.

Hurtado, I. y Toro, G. (2001). *Paradigmas y Métodos de Investigación en Tiempos de cambio* (4a. Ed.). Valencia: Episteme.

Jares, G. (2016). *La cultura de paz*. Revista Casfer, 6(1).

Jojoa, J. (2016). *Cátedra de paz: un compromiso con la educación en derechos humanos*.

<https://www.researchgate.net/publication/236237090>

Ley 1014 de 2006, de fomento a la Cultura.

Ley 1620 de 2013. Ministerio de Educación Nacional. Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-327397\\_archivo\\_pdf\\_proyecto\\_decreto.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-327397_archivo_pdf_proyecto_decreto.pdf)

López, L. (2009). *La investigación científica*. México: McGraw-Hill Interamericana.

López, M. (2014). *Construyendo ciudadanos: Educación, ciudadanía y convivencia en Venezuela*. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.

Ministerio Nacional De Educación. Ley 115 de 1994. Ley General de Educación, Bogotá.

Ministerio de Educación (2013). *La cátedra para la Paz*. Bogotá, Colombia.

Montero, M. (2005). *La participación comunitaria*. España.

Morín, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. París.

- Oñate, O. (2015). *Cultura de paz para la escuela en tiempos de violencia*.  
<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2243/omonate.pdf?sequence=1>  
[Consulta: 7 de octubre de 2021].
- Pertuz, C. y Girón, C. (2007). *Bitácora para la Cátedra de Paz. Formación de maestros y educadores para una Colombia en paz*. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, Colombia.
- Pontificia Universidad Javeriana (2016). *Guía para la implementación de la Cátedra de Paz*. Editorial Santillana. Bogotá, Colombia.
- Reaño, (2004). *Metodología de la Investigación*. Madrid, España. Ediciones McGraw-Hill.
- Romero, L. y Rayo, J. (2016). *Cultura de paz y resolución de conflictos en la escuela: Una mediación desde las artes plásticas*.  
[repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/397/72277077-%201130652667.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/397/72277077-%201130652667.pdf?sequence=1&isAllowed=y) [Consulta: 17 de marzo de 2021].
- Sanmartín, J. (2006). *¿Qué es esa cosa llamada violencia?* Suplemento del Boletín Diario de Campo, noviembre/diciembre.
- Sierra, R. (2008). *Técnicas de investigación social*. Madrid: Paraninfo.
- Tamayo, M. (2005). *El Proceso de la Investigación Científica*. Editorial Limusa S.A. México.
- UNESCO (1995). *Declaración y Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia*. París.
- UNESCO (1999). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*, de fecha 06 de octubre.
- Valbuena, M. (2003). *Investigación en las ciencias sociales: Estrategias de investigación* (2da ed.). Bogotá.

Zaragoza, M. (1996). *La nueva página*. Barcelona, España: Círculo de Lectores, UNESCO.

Zuluaga, (2016). *La socialización y la Enseñanza del Escolar*. México: McGraw